

Lugar de la reunión:

#### **FORMATO**

# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 76	

Marc	1116	seguin	corres	nonda	(*)
wait	<sub>1</sub> uc	Seguii	COLLES	poliua	( )

	CONSEJO X SESIÓN ORDINA		SIÓN RAORDINAI		ONSULTA LECTRÓNICA
	Acta No. 6	60 de 2020			
1. Información General:		-70			
Fecha: (dd-mm-aaaa)	16 de diciembre de 2020	Hora inicio:	8:04 a.m	Hora final:	12:59 p.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Acad	démico			

Sesión (virtual) por aplicación de Microsoft Team

Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
Sandra Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades
Mauricio Bautista Ballén	Director del Instituto Pedagógico Nacional
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Oscar Gilberto Hernández Salamanca y Jimmy William Ramírez Cano	Representantes principal y suplente de los Profesores

3. Ausente	3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)			
	Nombres		Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
			Representante principal de los estudiantes de Posgrado	N/A
The second secon	Bejarano Garn Xiomara N	AND THE PERSON NAMED IN COLUMN	Representante principal y suplente de los estudiantes de pregrado	

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	
Maximiliano Prada Dussan	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación	
Alfonso Torres Carrillo	Docente de la Facultad de Humanidades.	



#### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 76	

Yaneth Romero Coca	Jefe Oficina Desarrollo y Planeación
Elsa Liliana Aguirre Leguizamo	Jefe Oficina Jurídica
Paola Cristina Rodas Arévalo	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad
Nilson Genaro Valencia Vallejo	Director del Departamento de Tecnología.
Carol Ivonn Rodríguez Feliciano	Docente de la Facultad de Ciencia y Tecnología
Jimmy William Ramírez Cano	Docente de la Facultad de Ciencia y Tecnología
Camilo Andrés Valderrama	Docente de la Facultad de Ciencia y Tecnología
Odemaris Vera	Funcionaria Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad

#### 5. Orden del Día:

- Verificación del cuórum.
- 2. Informe del señor Rector.
- 3. GAA Solicitud de aprobación Documento Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación de la Licenciatura en Electrónica. (202003500155593)
- 4. VAC Solicitud de aval al proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica Artículo 15 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior".
- 4.1 VAC solicitud de aval al proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica el Parágrafo del Artículo 10 del Acuerdo 038 de 1991 del Consejo Superior".
- 4.2 VAC Solicitud de aval al proyecto de Acuerdo "Por el cual se adiciona temporal, excepcional y transitoriamente un parágrafo al Artículo 26 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior".
- 5. VAC Presentación del Informe de la comisión ocasional del sistema de evaluación docente.
- FCT Solicitud consideración funcionamiento de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental. (202003500156353).
- DIE Presentación Informe Año Juan Amos Comenio en conmemoración de los 350 años del fallecimiento del autor.
- 8. REC Presentación solicitud de aprobación de la propuesta del Año Paulo Freire
- 9. Presentación del informe de la Comisión ocasional encargada de: "Estructurar los criterios para el análisis y recomendación previa del cuerpo colegiado al Rector referente a las solicitudes de comisiones de estudios de los profesores de planta de la UPN".
- 10. Proposiciones y varios
- 11 FED Presentación informe de las Escuelas Normales Superiores

Verificación y consideraciones del orden del día.  0	Tiempo 00:00:00-00:03:03

La Secretaria General realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.

#### Decisión:

El Consejo Académico modificó el orden del día el cual quedará de la siguiente manera:

- Informe del señor Rector.
- 3. GAA Solicitud de aprobación Documento Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación de la Licenciatura en Electrónica. (202003500155593)



#### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 76

- 4. VAC solicitud de aval al proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica el Parágrafo del Artículo 10 del Acuerdo 038 de 1991 del Consejo Superior".
- 4.1 VAC Solicitud de aval al proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica Artículo 15 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior".
- 4.2 VAC Solicitud de aval al proyecto de Acuerdo "Por el cual se adiciona temporal, excepcional y transitoriamente un parágrafo al Artículo 26 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior".
- 5. VAC Presentación del Informe de la comisión ocasional del sistema de evaluación docente.
- 6. FCT Solicitud consideración funcionamiento de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental. (202003500156353).
- 7. DIE Presentación Informe Año Juan Amos Comenio en conmemoración de los 350 años del fallecimiento del autor.
- 8. REC Presentación solicitud de aprobación de la propuesta del Año Paulo Freire.
- 9. Presentación del informe de la Comisión ocasional encargada de: "Estructurar los criterios para el análisis y recomendación previa del cuerpo colegiado al Rector referente a las solicitudes de comisiones de estudios de los profesores de planta de la UPN".
- FED- Presentación informe de las Escuelas Normales Superiores.

#### 2. Informe del señor Rector.

Tiempo 00:03:05-00:43:11

Escaneado con CamScanner

Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector, Leonardo Fabio Martínez Pérez, donde se atendieron los siguientes asuntos:

- Indicó sobre el informe oficial emitido por parte de los pares académicos que llevaron a cabo la visita para efectos de la Renovación de Acreditación Institucional en la Universidad Pedagógica Nacional, destacando en términos generales un balance positivo en el que se destaca la existencia de un equipo cualificado y comprometido con la calidad y el cumplimiento de las características de cada uno de los factores de calidad. Frente algunas inquietudes y diferencias en el balance se está construyendo un documento que aclare y brinde información adicional frente a las inquietudes presentadas por los pares.
- Informó respecto a la reunión que se llevó a cabo en el Consejo de rectores del Sistema Universitario Estatal – SUE, donde se presentó el balance de recursos para el próximo año, también los avances en los planes de fortalecimiento institucional, el Plan de Fomento a la Calidad, y, por último, se trabajó respecto a la propuesta de reforma de los Artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992.
- Informó sobre la propuesta presentada por el Sistema Universitario Estatal -SUE Bogotá para la creación del Comité Deportivo a nivel nacional, el cual fue aprobado.
- Informó sobre el avance en la propuesta para apoyar el fortalecimiento de la educación pública en Kennedy, en cuanto a la dotación del nuevo edificio y se estableció un convenio con la Alcaldía local de Kennedy para dicho fín.
- Informó respecto a las actividades llevadas a cabo durante la despedida virtual de final de año, también indicó que durante el bingo solidario se logró recaudar aportes para donar más de 700 mercados a estudiantes que lo requieren en esta época de pandemia, lo cual fue posible con una trasmisión óptima y excelente compromiso y apoyo por parte de la comunidad.
- Informó sobre la consolidación de los planes de acción para 2021.
- Informó sobre la posesión del nuevo Subdirector de Servicios Generales, Carlos Fabián García.
- Informó respecto al cierre y balance en las mesas de trabajo con estudiantes: presupuesto, garantías académicas, conectividad y bienestar.

Se recogieron las inquietudes presentadas por el cuerpo colegiado, las cuales fueron resueltas por el señor rector, y partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó que:



#### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 76

#### Decisión:

El Consejo Académico avaló el informe presentado por el señor Rector Leonardo Fabio Martínez Pérez.

#### GAA – Solicitud de aprobación Documento Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación de la Licenciatura en Electrónica. (202003500155593)

Tiempo 00:43:13-01:16:13

Se contó con la participación de los profesores Carol Ivonn Rodríguez Feliciano, Jimmy William Ramírez Cano y Camilo Andrés Valderrama de la Facultad de Ciencia y Tecnología, la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad, Paola Cristina Rodas Arévalo, y el profesor Nilson Genaro Valencia Vallejo Director del Departamento de Tecnología.

Se llevó a cabo la presentación del documento Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación de la Licenciatura en Electrónica, a cargo de los profesores: Carol Ivonn Rodríguez Feliciano, Jimmy William Ramírez Cano y Camilo Andrés Valderrama.

Que mediante comunicación electrónica de fecha 14 de diciembre de 2020, el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad remitió para consideración del Consejo Académico el documento Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación de la Licenciatura en Electrónica.

El Consejo Académico llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del documento Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación de la Licenciatura en Electrónica.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

#### Decisión:

El Consejo Académico avaló el documento Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación de la Licenciatura en Electrónica y requirió incluir las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, para continuar con los trámites pertinentes. (202003500155593).

#### 4. VAC – Solicitud de aval al proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica Artículo 15 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior".

Tiempo 01:16:15-01:47:35

Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica Artículo 15 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior", a cargo del profesor John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico

Que mediante comunicación electrónica de fecha 10 de diciembre de 2020, la Vicerrectoría Académica remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de aval del proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica Artículo 15 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior".

Que el proyecto de proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica Artículo 15 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior", cuenta con el visto bueno por parte de la Oficina Jurídica y la Oficina de Desarrollo y Planeación mediante comunicación de fecha 11 de diciembre de 2020.

电

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la presentación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica Artículo 15 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior".

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado.



#### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 76

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

#### Decisión:

El Consejo Académico avaló el proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica Artículo 15 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior" y solicitó dar continuidad con el trámite ante el Consejo Superior.

4.1 VAC – solicitud de aval al proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica el Parágrafo del Artículo 10 del Acuerdo 038 de 1991 del Consejo Superior". 01:47

Tiempo 01:47:36-01:49:54

Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica el Parágrafo del Articulo 10 del Acuerdo 038 de 1991 del Consejo Superior", a cargo del profesor John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico

Que mediante comunicación electrónica de fecha 10 de diciembre de 2020, la Vicerrectoría Académica remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de aval del proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica el Parágrafo del Artículo 10 del Acuerdo 038 de 1991 del Consejo Superior".

Que el proyecto de proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica el Parágrafo del Artículo 10 del Acuerdo 038 de 1991 del Consejo Superior", cuenta con el visto bueno por parte de la Oficina Jurídica y la Oficina de Desarrollo y Planeación mediante comunicación de fecha 11 de diciembre de 2020.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la presentación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica el Parágrafo del Artículo 10 del Acuerdo 038 de 1991 del Consejo Superior".

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

#### Decisión:

El Consejo Académico avaló el proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica el Parágrafo del Artículo 10 del Acuerdo 038 de 1991 del Consejo Superior" y solicitó dar continuidad con el trámite ante el Consejo Superior.

4.2 VAC – Solicitud de aval al proyecto de Acuerdo "Por el cual se adiciona temporal, excepcional y transitoriamente el Artículo 8 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior".

Tiempo 01:50:08-02:27:10

Se contó con la participación y asesoría verbal de la jefe de la Oficina Jurídica, Elsa Liliana Aguirre Leguizamo.

Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se adiciona temporal, excepcional y transitoriamente el artículo 8 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior", a cargo del profesor John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico

Que mediante comunicación electrónica de fecha 11 de diciembre de 2020, la Vicerrectoría Académica remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de aprobación el proyecto de Acuerdo "Por el cual se adiciona temporal, excepcional y transitoriamente el artículo 8 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior".

南

Que el proyecto de proyecto de Acuerdo "Por el cual se adiciona temporal, excepcional y transitoriamente el artículo 8 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior", cuenta con el visto bueno por parte de la Oficina Jurídica y la Oficina de Desarrollo y Planeación mediante comunicación de fechas 11 y 14 de diciembre de



#### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 76	

#### 2020.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la presentación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se adiciona temporal, excepcional y transitoriamente el artículo 8 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior".

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

#### Decisión:

El Consejo Académico aprobó el Acuerdo "Por el cual se adiciona temporal, excepcional y transitoriamente el artículo 8 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior". Para el efecto se expidió el Acuerdo 089 del Consejo Académico.

# 5. VAC - Presentación del Informe de la comisión ocasional del sistema de Tiempo evaluación docente. Tiempo 02:27:14-02:40:07

Se llevó a cabo la presentación del informe del estado del Sistema de Evaluación Docente, a cargo del profesor **John Harold Córdoba Aldana**, Vicerrector Académico

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la presentación del informe del estado del Sistema de Evaluación Docente.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

#### Decisión:

El Consejo Académico valoró positivamente la presentación del informe del estado del Sistema de Evaluación Docente.

# 6. FCT - Solicitud consideración funcionamiento de la Licenciatura en Ciencias Tiempo Naturales y Educación Ambiental. (202003500156353). 02:40:10-03:29:52

Se contó con la participación y asesoría verbal de la jefe de la Oficina Jurídica, Elsa Liliana Aguirre Leguizamo, la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, Yaneth Romero Coca, y Odemaris Vera, funcionaria del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de consideración del funcionamiento de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, a cargo del profesor *Hugo Daniel Marín Sanabria*, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Que mediante comunicación de fecha 27 de noviembre con radicado 202003500156353, la Facultad de Ciencia y Tecnología remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de consideración del funcionamiento de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud de consideración del funcionamiento de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado.



#### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 76	

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

#### Decisión:

Conforme a la normatividad aplicable, el Consejo Académico acogió las recomendaciones realizadas por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, mediante concepto del 01 de septiembre de 2020 y por parte de la Oficina Jurídica, mediante concepto del 26 de agosto de 2020. Por consiguiente: se mantiene el aval inicialmente dado y por el cual le fue otorgado el registro calificado al programa de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, en el cual se indicó que pertenece al Departamento de Biología. Por las razones expuestas, la solicitud de la Facultad de Ciencia y Tecnología no es viable, y se requiere devolver sin trámite. (202003500156353).

Respecto al numeral anterior, se recomienda a la Facultad de Ciencia y Tecnología trabajar en el procedimiento que posibilite la interdisciplinaridad administrativa del programa en la facultad.

# 7. DIE – Presentación Informe Año Juan Amos Comenio en conmemoración de los 350 años del fallecimiento del autor.

Tiempo 03:30:06-03:53:13

Se llevó a cabo la presentación del informe del Año Juan Amós Comenio en conmemoración de los 350 años del fallecimiento del autor, a cargo del profesor **Augusto Maximiliano Prada Dussan**, Coordinador del Doctorado interinstitucional en Educación.

Que mediante comunicación de fecha 09 de diciembre de 2020, el Coordinador del Doctorado interinstitucional en Educación remitió para consideración del Consejo Académico la presentación del informe del Año Juan Amós Comenio en conmemoración de los 350 años del fallecimiento del autor.

Informe Año Comenio para Consejo Académico

PRADA DUSSAN AUGUSTO MAXIMILIANO <aprada@pedagogica.edu.co>

Mié 09/12/2020 16:18

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (368 KB)

Informe del año Comenio.pdf;

Estimada Gina, buenas tardes. Espero que todo vaya bien.

Como sabes, el Consejo Académico decretó que 2020 fuera el año Comenio en la UPN. Cumpliendo con esta disposición del CA, remito informe de este año, para ponerlo a consideración del CA.

Un saludo

Dr. Maximiliano Prada Dussán Universidad Pedagógica Nacional Calle 72 # 11 - 86. Tel. (57 1) 594 1894 ext. 626 Bogotá, Colombia

El Consejo Académico llevó a cabo el estudio, análisis y discusión la presentación del informe del Año Juan Amós Comenio en conmemoración de los 350 años del fallecimiento del autor.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

# 南

#### Decisión:

El Consejo Académico valoró positivamente el informe del Año Juan Amós Comenio en conmemoración de los 350 años del fallecimiento del autor.

8. REC - Presentación solicitud de aprobación de la propuesta del Año Paulo

Tiempo



#### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 76	

Freire 03:53:15-04:30:48

Se contó con la participación del profesor Alfonso Torres Carrillo de la Facultad de Humanidades.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de la propuesta del "Año Paulo Freire", a cargo del profesor Alfonso Torres Carrillo y Leonardo Fabio Martínez Pérez, Rector.

Que mediante comunicación de fecha 11 de diciembre de 2020, la Rectoría remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de aprobación de la propuesta del "Año Paulo Freire".

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la presentación de la solicitud de aprobación de la propuesta del "Año Paulo Freire".

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

#### Decisión:

El Consejo Académico apoyó y valoró positivamente la propuesta "Año Paulo Freire", e invitó a las facultades a participar de las actividades en el marco de la celebración del año.

9. Presentación del informe de la Comisión ocasional encargada de: "Estructurar los criterios para el análisis y recomendación previa del cuerpo colegiado al Rector referente a las solicitudes de comisiones de estudios de los profesores de planta de la UPN".

Tiempo 04:30:50-04:44:19

Se contó con la participación del profesor Augusto Maximiliano Prada Dussan, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación.

Se llevó a cabo la presentación del informe de la Comisión ocasional encargada de: "Estructurar los criterios para el análisis y recomendación previa del cuerpo colegiado al Rector referente a las solicitudes de comisiones de estudios de los profesores de planta de la UPN", a cargo del profesor Augusto Maximiliano Prada Dussan, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación.

Que mediante comunicación de fecha 14 de diciembre de 2020, el Coordinador del Doctorado interinstitucional en Educación remitió para consideración del Consejo Académico informe de la Comisión ocasional encargada de: "Estructurar los criterios para el análisis y recomendación previa del cuerpo colegiado al Rector referente a las solicitudes de comisiones de estudios de los profesores de planta de la UPN".

#### guía

PRADA DUSSAN AUGUSTO MAXIMILIANO <aprada@pedagogica.edu.co>

Lun 14/12/2020 16:54

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (21 KB)

Guía\_CA.docx

Estimada Gina, Buenos días.

Envío el documento sobre comisiones de estudio, para que sea considerado por el CA. Muchas gracias

Dr. Maximiliano Prada Dussán Universidad Pedagógica Nacional Calle 72 # 11 - 86.

Tel. (57 1) 594 1894 ext. 626

Bogotá, Colombia



#### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 76	

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la presentación del informe de la Comisión ocasional encargada de: "Estructurar los criterios para el análisis y recomendación previa del cuerpo colegiado al Rector referente a las solicitudes de comisiones de estudios de los profesores de planta de la UPN".

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

#### Decisión:

El Consejo Académico estableció los criterios "Para el análisis y recomendación previa del cuerpo colegiado al señor Rector, respecto a las comisiones de estudios de los profesores de planta", de la siguiente manera:

"1. Asignar a facultades e Instituto Pedagógico Nacional un número determinado de comisiones que se pueden mantener activas.

Las unidades académicas (programas, departamentos, facultades e IPN) son los espacios en donde se conoce de manera detallada las posibilidades y necesidades académicas. Así, al contar con un número fijo de comisiones, cada una de estas unidades podrá proyectar las comisiones de estudio ajustado a sus necesidades, priorizar las áreas en las que se requiere brindar más apoyo o apoyo inmediato y promover de modo estratégico entre los profesores el cursar un programa doctoral. Asignar un cupo determinado a cada una permite que las facultades que no han contado con estos apoyos recientemente tanto como aquellas que sí lo han tenido, lo reciban sin afectar el desarrollo de las demás unidades.

#### 2. Número de cupos asignados a facultades e IPN

Se dispone que el IPN tenga un (1) cupo y cada Facultad cuente con dos (2) cupos de comisiones de estudio activas por año. El número de dos (2) comisiones por Facultad y una (1) al IPN permite desarrollos diferenciados y ajustado al comportamiento histórico de las comisiones en la Universidad y en las facultades y a sus necesidades actuales, permitiendo un impulso especial a aquellas que requieren contar en poco tiempo con un número mayor de doctores según las autoevaluaciones y últimos análisis internos.

#### 3. Modo de asignación

La asignación se regula por lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo Superior 033 de 04 de noviembre de 2011. Sobre ese marco, se plantea el siguiente procedimiento:

- 1. Durante el primer semestre del año 2021 y 2022 facultades e IPN presentarán ante el Consejo Académico las solicitudes y proyección de las comisiones para ese año según el número asignado, donde se incluyen tanto las que están en curso como las que se solicitan por primera vez.
- a. En caso en que además de las comisiones que le corresponden a cada Unidad se requiera de algunas más, estas se podrán solicitar, pero su aprobación estará sujeta a que en otra Unidad no se solicite el número de cupos que tiene asignados.
- 2. De modo que se cubra la totalidad de comisiones activas anuales (11), en distintos momentos del primer semestre, según se considere pertinente, en Consejo Académico se hará el balance de las comisiones activas del año. En caso en que en alguna fecha determinada (se sugiere a más tardar el

HE



#### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 76	

30 de junio) las facultades o IPN no cuenten ya o no proyecten solicitar el cupo asignado, se podrán asignar esos cupos a otras unidades, dando prioridad a las solicitudes que requieran menor tiempo para la finalización de los estudios doctorales y/o a las unidades que requieran apoyos adicionales para promover el nivel doctoral entre sus profesores.

- a. En caso en que a tal fecha algún profesor no haya presentado su solicitud, pero planea hacerlo, si cuenta con el aval de la Facultad el Consejo Académico puede autorizar otorgar más tiempo para que realice la solicitud, de modo que se conserve el cupo en la Facultad.
- b. Si se diera el caso que bajo esta figura se presentara un número de solicitudes mayor al de cupos disponibles (mayor a los que no han sido solicitados por parte de las unidades), el Consejo Académico seguirá esos mismos criterios para su asignación.
- 3. Una vez un profesor de la Unidad que ha accedido a un cupo que le correspondería a otra regrese de comisión, ese cupo que se libera retornará a la Unidad que le corresponde.

Estos criterios buscan apoyar equitativamente a las unidades académicas y profesores de la Universidad. Articulan la capacidad y proyectos institucionales, la planeación y priorización que se da en unidades académicas y las iniciativas de estudio de los profesores. La continuidad de estos criterios y asignación de cupos más allá del año 2022 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que se señale en tal momento".

#### 10. FED- Presentación informe de las Escuelas Normales Superiores.

Tiempo 04:44:31-04:56:45

Se llevó a cabo la presentación del consolidado de los convenios con escuelas normales superiores, a cargo de la profesora Sandra Marcela Durán Chiappe, decana de la Facultad de Educación.

#### 7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo Punto: GAA documento Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación de la Licenciatura en Electrónica.

Remisión para aprobación por Consejo Académico Informe final de Licenciatura en Electrónica - 202003500165743 GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD «gicalidad@pedagogica.edu.co» Park CINA PACIA ZAMERANO RAMERZ « governmente Granding restruction»

CC: CONCID A CADIMECO « consequenciam de granding restruction de la CALDADA Abrella « homer de participation de CENCIA Y TECNCA OCIA « CADIMECO « CONCID DE CENCIA Y TECNCA OCIA « CADIMECO » CONCID DE CENCIA Y TECNCA OCIA « CADIMECO » CONCID DE CENCIA VALLEIO NELION GENARO « consequencia de concidencia de concid INTERNAL AND SECOND AND SECOND RECTORIA GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD GGDIGG: GAA-270 GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ Decretaria General ASUNTO: Remisión para aprobación por Consejo Académico Informe final de Licenciatura en Electrónica - 202003500165743 damente remito informe Final de Autoevaluación con Fines de Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la LICENCIATURA EN ELECTRONICA, para su avai y aprobación en la sesión del próximo Consejo Académico. Así mismo adjunto la matriz de verificación a las observaciones de los consejeros trabajada entre el comité de autoevaluación del programa y el concepto del OAA y anexos correspondientes. Los profesores del programa que participaran en la socialización del Documento serán Carol Ivono Rodríguez Feliciano circoriouszó/Documento serán Carol Ivono Coordinadora de la Licenciatura en Electrónica y Jimmy William Ramirez Cano <u>incramirez libertapopica edu co</u> y por parte del GAA la Profesora Paola Cristina Rodas Arevalo <u>perodas altipeda popica edu co</u>. Cordialments. PAGLA CRISTINA RODAS ARÉVALO Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Fara el Aseguramiento de la Calidad Property: Juli Caberdo Grupo Erramo de Trabajo pere el Asegurarrenzo de la Calidad CSP-33 3471150 E-L 634 - 664 Senter Carles 72 115, 313-646 (b)85can Pt. 2 princi RENOVACIÓN





#### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 11 de 76	

	FORMATO		
to the second	CONCEPTO DOCUME	MENTO DE AUTOEVALUACION CON FINES DE ACREDITACION DE CALIDAD - PREGRADO	
Código: FORDO4ACA		Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 15-12-2017		Página 1 de 14	

DOCUMENTO: INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN PREGRADO - 2020

PROGRAMA: LICENCIATURA EN ELECTRÓNICA

Realizada la lectura del documento presentado por el programa, miestro grupo emite las siguientes observaciones las cuales se distribuyen en generales, a la metodología y en específicas por Factor, Características y Aspectos:

#### OBSERVACIONES GENERALES AL DOCUMENTO:

(Te time on consideración la normatividad nacional e institucional vinente, los linearisation de recursos de respensación de Acreditación de la Acreditación de Alta Calidad, la comparación entre el pessão y el actual proceso de activeralización, los resultados obtanidos del seguimiento al plan de responsaciona y los acaditas destruados de la información contenida en los cuadros resentos y la colorada income la normatividad income.)

(Nived do constitutement auto as de tentando como referentes los reconstrutementos de la constativa interna y externa y se clasifica aut inspende – se capacido narriadosseste)

"Tanto el grupo interno de trabajo para el aseguramiento de la calidad como las 5 facultades, a las que se encuentran adscritos los departamentos y los programas academicos, pertenecen a la vicerrectoria academica" p. 19 El Grupo hace parte de la Rectoria, así que es importante ajustar.

"(...) el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad (GOAE)." P. 19 Revisar las siglas de la dependencia a la que se hace abssion. GOAE corresponde al Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil.

Se recomienda seguir la estructura de la Guta Informe Autoevaluación Acreditación Pregrado suministrada por el GAA pues no es clara la inclusión de los captitulos denominados ORIGEN Y RELEVANCIA DEL PROGRAMA, ESTRUCTURA CURRICULAR, PLAN DE ESTUDIOS. Se recomienda que esta información sea desarrollada en los respectivos factores de autoevaluación, correspondientes a Missión y Visión y Procesos Academicos.

Es necesario revisar la redacción en algunos apartados del informe, para evitar parrafos sueltos como el siguiente caso: "adelantar estas dinàmicas evaluativas han de posibilitarnos el reconocimiento como actores del curso de los procesos, capaces de participar de manera activa y responsable en su transformación."

P. 73

		FORMATO
- Laboratoria	CONCEPTO DOCUMENTO DE AUTOEVALUACION CON FINES DE ACREDIT CALIDAD - PREGRADO	
Código: FORDO4ACA		Versión: 01
Fecha de Aprobación: 15-12-2017		Página 2 de 14

#### OBSERVACIONES A LA METODOLOGÍA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN:

En los Lineamientos de Acreditación para Programas de Pregrado 2013 se recomiendan por el CNA aspectos para todo tipo de programas de pregrado. En este sentido, se recomienda revisar por que se evaluan aspectos que corresponden al área de la salud y que por lo tanto son aplican para el programa.

Aunque en Aspectos metodológicos se precisa la inclusión de una comparación entre el actual y el anterior proceso de autoevaluación, no se evidencian los respectivos análisis de resultados ni a las mejoras del programa en términos cualitativos o cuantitativos desde esta perspectiva comparada en el desarrollo de la mayorta de los factores. A lo largo del concepto se especifican los aspectos en los cuales esta comparación vendria a ser necesaria detallaria en el informe, pues varios de ellos se enlazan con las recomendaciones dadas por el CNA para la renovación de la Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Electronica.

Un importante soporte a las evidencias es el Informe de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación institucional, 2019. Este se ve escasamente reflejado en el presente documento aun cuando en el se precisan las acciones más puntuales con relación a las mejoras institucionales en el transcurso de los ultimos años, y que evidentemente tienen repercusiones positivas en los mejoramientos de los programas académicos. Igualmente, a lo largo del concepto se precisan varias observaciones a este respecto.

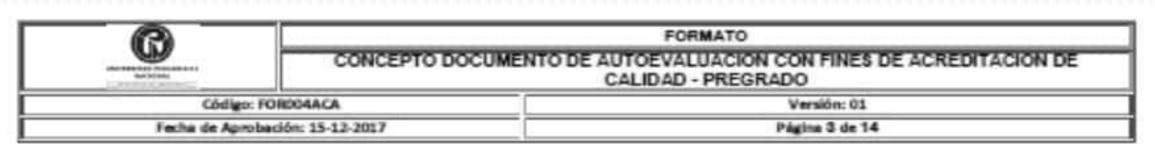
PACTOR	CARACTERÍSTICA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS
I MIRIÓN, VIRÓN Y PROVINCIO (NETTITACIONAL).	ARRESTA VIRGINI V PROTECTO SVETTUZIONAL	Cample participants	Si bien se remite al lector a verificar en los anesco la información sobre "las consultas malicadas a la comunidad educativa tanto de la Licenciatura en Electrónica como de la seriversidad" se recomienda que se especifiquen en los arabinis los resultados de las calificaciones dadas por los encuentados como información que soporta los procesos de Autosovaluación.  En esanto al separto sobre la existencia de una política efícue com evidencias sobre alternativas de financiación para facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes que evidencian dificultados económicas, se sugiero ampliar este punto con base en el Acuerdo 0.18 de 2004: "becas de progrado y posgrado; matricidas de homos menitorias de decencia, investigación, extensión y gestión institucional, participación en el grapo estudiantil de protocolo institucional, y semilleros de investigación." P. 73. Informado automolicación con finas de remembrios de la aconditación institucional, 2019.
	PROTECTO SEGCATIVO DEL PROGRAMA		"For lo tiento, dende el inicio de su proceso formativo, los entadiantes se sumergen en una dinámica en la que se conjugan los suberos disciplinares de la electrónica y aquellos de orden podagógico y didáctico, bajo un enfoque direccionado a atender las demandas del sector estantivos como las del área de Tecnología e Informática y, en algunos casos, aportando a suctores productivos



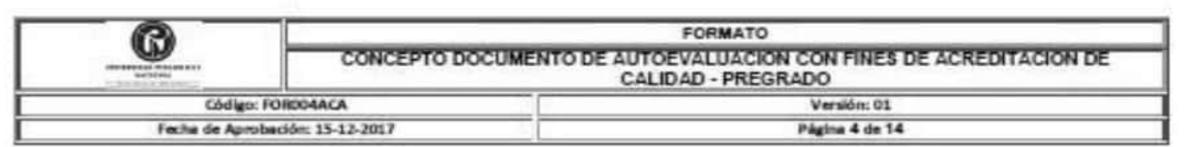


## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 12 de 76



PACTOR	CARACTERÍSTICA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS
			dorale es posible contar con algún tipo de incidencia ()" p. 70 A ente respecto es importante especificar cual es esta incidencia y circo se origina a partir de la reflexate y analisto constantes del PSP.
	B RELEVANCIA ACADRAGICA V PROTINENCIA BOCIAL DEL PRODRAMA	Cumple	"La relevancia académica y pertinencia social de la licenciatura, según se viene describiendo, adicionalmente, se hace esplícita en la manera como su proyecto educativo está compresentelo com la generación de experiencias educativas integradoras, que proporcionas altas posibilidades de un ejercicio profesional con impacto transformador en la escuela." P. 74 ¿Cómo se entiendes dentro del programa las experiencias educativas integradoras? Se recomienda ampliar y especificar su impacto en relación con el ejercicio del egresado.  Revisar la descrimación: Resolución 18553 de 2017. Se trata de la Resolución 18583.
2. RETUGENITIES	R MRCARDINADE DE BREADCIDOS & DESKRIDO	Comple parcialments	Los criterios para el proceso de adminión inclusiva para aspirantes pertenecientes a poblaciones de grupos étnicos, victimas del conflicto arreado en Colombia, demovilizados en proceso de reintogración y habitantes de frontera, se establece en el Accardo 017 de 2017, el cual derega al Accardo 021 de 2011 señalado en este informac. Es preciso actualizar la información.
	S. RETUDIANTER ADMITTERS Y CAPACIDAD ENETTIACIONAL	Chample parcialrowns	Se trata del Reglamento Estadiantil y no Reglamento Académico de la Universidad. P. 83. En recenario ajuntar.  "De forma similar la Tabla 1, presenta la apticación de la normatividad para adminión y estación inclusiva en la Licenciatura, durante el mismo periodo de tiempo." P. 83. En importante ajustar para se trata de la Tabla No. 17.  "No se exige que los estudiantes adminidos demuestren excelencia en su proceso de ingreso, pumpar se busca que sea la formación brindada por el programa la que permita dicha cualificación de los aspirantes admitidos." P. 83 No es clara la afirmación que plantes que no se exige excelencia en la adminión cuando en la parte anterior de exte pársafo se sostiene que los extudiantes afrentidos has obtenido los mejores puntajos acumidados. Se sugiere revisar la refacción.
	ACTIVIDACIÓN EN ACTIVIDADES DE PURMACIÓN ENTRURAL	Cumple	El programa curricular por su parte incluye la formación integral en su plan de estudios, con espacios académicos encantrados a la comprensión de la sociadad para identificar y analizar problemáticas propias del entorno educativo, promoviendo la importancia de valores éticos y morales que favorecem su vida personal y en comunidad con respensabilidad social." P. SS. A este respecto cabe sertadar cuales son los espacios académicos a los cuales se hace referencia para guiar al lectur en la compressión de la información.
	F. REGLAMENTOS SUTUDIANTEL Y ACADEMICOS	Comple percelosere	Es preciso incluir las evidencias que soporten los análistis de la información sobre percepción de los estudiantes en cuanto a la apreciación sobre su participación en los órgunos de dirección del programa, ya que este aspecto es calificado per el programa.



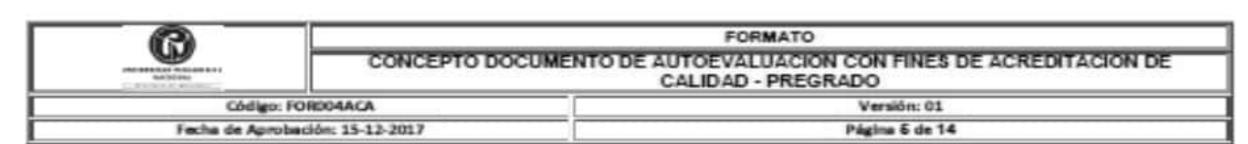
FACTOR	CARACTERDITICA	NEVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS
	N SELECTIÓN, VENTULACIÓN Y PIKMANENCIA DE PECPERCISSI	Comple perculations	Se reconsierals ampliar el aspecto relacionado con las estrategias de la Institución para propietar la permanencia de los profesores el programa y el relevo generacional para este so se ve completamente deserrollado en el informa. En este sentido en importante dar esenta del incremento de senaras de su vinculación en la Universidad durante los tiltimas años de la ventana analizada.  De existir en importante tener en consideración si se realizaron convocatorias para seleccionar docentes de planta y si habo vinculación de este tipo al programa en la ventana de observación.
	S SETATITO PROPERTIES.	Charapia parcialto erra	No se encuentran evidencias sobre la participación de los profesores en los órganos de dirección del programa, de la facultad, del departamento y/o de la institución. En importante dar cuenta de ellas para fortalecer el informe en términos de decumentación verificable. Animieno no se evidencia en el análisis la aprociación de directivos y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del estatuto profesoral, a posar que esta cuenta con una calificación de 4.47, la cual no en clara cómo se obtavo.
NEVEL DE P ROPERCEN PROPERCES	SIL HÜMBRO, DREDICACIÓN, NOVEL DE PORMACIÓN Y ROPRICIPICA DE LIOS PROPERCIONS	Charapia psecialtosesis	A penar que se obtiene una cadificación de 4.8 para el aspecto sobre los profesores de planta con título de especialización, maestria y doctorado del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, la información sobre su formación, no se desarrolla este parto en el análizio, lo cual es importante ya que se incluye el aspecto en la calificación.  Der cuenta de este parto en figulamentad por cuanto dentro de la Revolución 24174 del 7 de soriembre de 2017, se reitera como un aspecto a mejorar la formación decente ya que: "La Universidad deberá informar los muchados obtenidos en su plan de nejoramiento con relación a las recomendaciones del Consejo Nacional de Acraditación — CNA, contenidos en la resolución estenero 11445 del 8 de junio de 2017 en el proceso de resovación de la acraditación o cuando le sea requerido" p. 9.  Tamposco se evidencian los análisto de la aplicación de instrumento de percepción a los distintos grupos a penar que se cuanta con una calificación de 4. En este servido en conveniente ampliar los análism sobre las tables 29, 30, 31 y 32, como per ejemplo, en cual es el estado de mejora de estas distra con másción al anterior proceso de autorentración, ya que esta información no se mescentra en el desarrollo de la característica.
	DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF	Charepia psecialty-serie	"La universidad creó di Grupo de Orientación y Acompatamiento Estadianti (OOAE) en 2016 con la resolución rectoral 030886, adacrdo a la vicerractoria scadémica, destro de las funciones de este grupo está la motivación de la persuamencia de los estadiantes de la universidad, con lo cual desarrolla estrategias para atender a estudiantes con enfoque diferencial y de educación inclusiva en la cual involtaria professora de los espacios académicos en dende se encuentras estadiantes con discapacidad." P. 103 Con relación a este punto, el OOAE también ofrece apoyos al cuerpo decente de los programa para atender las particularidades de los estadiantes. En este caso se reconsistada espacificar es el programa ha constato tom algún tipo de apoyo por parte del grupo en este sentido.





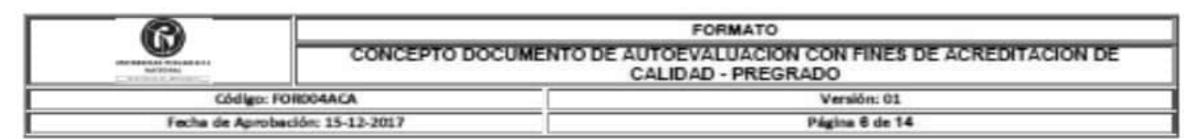
## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 13 de 76



FACTOR	CARACTERÍSTICA	NEVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS
			De igual manera en conveniente sefialse cuides son los reconocimientos a los profesores del programa que participan en proceso de creación artística y cultural pues este aspecto es calificado con 4.9 y no se encuentra su amiliais y documentación.
	12. RETIMELLOR A LA DOCKNICIA DIVENTINACIÓN, CREACION ARTÍSTICA Y CULTURAL RETENSIÓN O PROVECCIÓN SOCIAL E A LA COOPERACIÓN ENTERNACIONAL	Chengia parcialments	Para fortalecer el parato relacionado com las evidencias de la aplicación de políticas de estimado y reconocimiento a los profesores por el ejercicio calificado de la docercia, de la investigación, de la intervación, de la creación artística, de la técnica y tecnologia, de la colemación o proyección social y de la comperación internacional, se sugiere que se tracloyan estas expecíficamente para los apoyos recibidos por los profesores del programa en el marco de la normatividad señalada: "El Acuerdo 016 de 200599 establece estimalos para los profesores contratados con tipo de vinculación ocasional y catedrático, en la cual se establecer estenciones de pago de derechos de matricula para realizar estudios en programas de la universidad, el apoyo académico, administrativo y/o aconómico para acistr a seminarios, congresos, conferencias o simposios destro o fuera del país, así como para realizar pasantías o eventos de formación, destro o fuera del país. Así mismo se reconoce la excelencia de la labor docente con reconocimientos como profesor distinguido, enstrito o pedagogo de excelencia." P. 105  No se precisa el arabism de los resultados arrojados tras la aplicación de los instrumentos de percepción a los docersios del programa, contando este punto con una calificación de 4.3, con lo qual no es elaro cieno acobimientos suos valores.
	IS PRODUCCIÓN. PROTINCIA. UTILIZACIÓN E BAPACTO DE MATRIAL DOCENTS	Cumple parcialments	"Los profesores del Programa has presentado material original al Comité de Propindad Intelectual y de Publicaciones de la Universidad o con otras entidades, le que ha llevado a la producción de material como libros resultados de investigación, libro académico, libro de texto, material ofacativo y didáctico, relacionado con los procesos de ensentanza aprendizaje de la tecnología o la ciencia, difundiendo el conocimiento profeseral decente, educativo, pedagógico y didáctico, en consenuecia con las áreas reinionales de decencia, investigación y proyección social de la Universidad en los cuales participan los profesores del programa "p. 110, al respecto recomienda ampliar la información suministrada indicardo el impacto que estas investigaciones has tenido a nivel interno del programa y externo en el ámbito local, nacional o incluso internacional.
	A SEMILINERACIÓN POR MÉRCYCIS	Comple partialnumis	"En la tabla XX se presentan los reconocimientos que han obtanido professores del programs en los últimos 5 años," P. 114 No se especifica la tabla ni los análisis correspondientes.
	IS EVALUACIÓN DE PROPERCION	Cample	Se recomienda incluir les acciones adelestades por el programa a pertir de los resultados de las evaluaciones realizadas a los profesores adscritos al programa durente los últimos cinco años.

Documento Official Universidad Pedendolca Nacional



FACTOR	CARACTERÉTTICA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS
A PROCESSOR ACADEMICOS	IN SYTHERALIDAD DEL CURRICULO	No cample	"En este espacio de integralidad del carrículo, el programa ha visculado la formación en segunda lengua. Para maestro com, inglên- lia consecuencia, se has programado dos espacios académicos que cuentan con cuatro cráticos dentro del plan de estudios." P. 120 al respecto es preciso incluir el Plan de Formación de Lenguas Extrasjenas de la UPN y cómo la Licenciatura en Electrónica se acuga a el para genetidar el nivel B1 de lenguas extrasjena que se establece en la Resolución 18583 de 2017.  No se especifica en el informa el plan de estudios vigente del programa en momento inclurio, especificar los crádicos de las asignaturas orientadas a suspliar la formación del estudiación el las directosismos ética, estática, ambiental, filesófica, política y aceal, y a su vez dar cuenta de la distribución de crádicos y itempos directo e independente a las actividades de formación. En esta activido, se recomienda ampliar sacinta y clamerante en que consisten los avances en materia de recovación curricular que adelacia al programa. "() se encuentra en desarrollo una removación cuericular. Esta bace parte del plan de mejoramiento proyectado en la renovación del Registro Único Calificado y la Acreditación de Alfa Calidad." P. 120 ¿Calidos son los avances legrados a la fierla: ¿Quat relación entre la renovación cuericular y las maceus realidades que afrontan los egerandos de la Licenciatura en Electrónico? ¿Custos has sido las mesas de trabajo y espactos de discusión y reflexión que estudiantes del programa en Electrónico? Y finalmente en importante precisar que se trata de renovación del Registro Calificado y no del Registro Unico.  Para el siguiente aspacto calificado con 4.0 no se evidencian análistis sobre el desempeño de los estudiantes del programa en las Prachas de Finado de estudiantes en monatorno de ingrano a la educación seperación con reportos de los estudiantes adorritos al programa.  "Cabe actura que, en el aspacto de percepción, se analitaron las programas 1-4, 11, 18 del instrumento de los estudiantes aborrito
	IT PLEXIBELEDAD DIS. CLINARIULO	Chareple parcialments	"Le flexibilidad en el curriculo es considerada una fortaleza para los egresados quienes valores esta característica como favorable. Esto es pueble en vista que los maestros pueden acender a diferentes oportunidades laborales al contar con una formación diversificada y coherente con las necesidades del contexto." P. 123. Con el fin de mejorar la consolidación del informe, en importante evidenciar el mecanismo mediante el cual los egrosados dan cuenta de esta información.  Al igual que en la observación para el aspecto anterior, es clave que se expliciten los avances que el programa adelanta en materia de renovación curricular, pues esta sin lugar a dudas se refleja en la flexibilización del curriculo y del programa. En este sentido es fundamental dar cuenta de cual ha sido la participación de los estadiantes en el diseño del miero plan de acuardo con sus intereses y la adquisición de marvos conocimientes y capacidados.





# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 14 de 76

		FORMATO
	CONCEPTO DOCUMENTO DE AUTOEVALUACION CON FINES DE ACREDITACION DE CALIDAD - PREGRADO	
Código: I	ORDO4ACA	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 15-12-2017		Página 7 de 14

FACTOR	CARACTERÍSTICA	NEVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS
			En cuento al aspecto sobre la existencia de ristemas de homologación de créditos y de tráresto del progrado al postgrado, calificado con 5,0 en el informe, se recomienda específicar con base en los supertos documentales, cuid es la participación de los egresados en programas de posgrado no sobenente a nivel interno de la LIPN sino a nivel externo. Este con la finalidad de dar cuenta de un plan de estudios aconde con las necesidades sociales del país y que se encuentre a la vanguardia de los estudios disciplinares y pedagógicos pum permitirle al egresado su ingreso a la formación posgradas).
			La anterior observación también en concordancia con los acciones llevados a cabo entre la Institución y otras instituciones de sector público, privado o misto para articular y afirmar el carácter secuencial y complementario de los ciclos de fundamentación y profundicación, desde el puesto de vista académico y laboral, ast como se expresa en el aspecto escogido por el espajo docente el informe de autocondusción.
			De contar en el programa con estudiantes a quienes aplique, en importante dar cuenta del número de admitidos a través de los mecanismos de impolícione in externa y de cambio de programa.
	IN DETERMINISTRATIONS	Cuestia partialesante	"Creso flat mencionado, la flexibilidad curricular permite que los maestros en formación puedan tenur especies académicos en otros programas del departamento o, compartir en especies académicos que oferta el programa para la facultad o los que ses ofertados por otros programas para toda la facultad." P. 127. Es conveniente lucer énfants en este apartado en la interdisciplinariedad de la licanciatura. En este sentido se reconsienda incluir en el documento los especies y actividades curriculares y extracurriculares con carácter explicitamente interdisciplinario pues se hace relación a la interdisciplinariedad pero no se incluyen los especies académicos relacionados. Para fortalecer este punto, se sugiere incluir los avances hasta la fecha en materia de la resovación curricular que adeienta el programa.
		3	Un demento de foerca en la característica sobre interdisciplinariodad tiene que ver con las salidas de campo que se malican en los progressas academicos de la UPN. En el caso de la Licenciatura en Electrónica, ¿se ha desarrollado estan? De ser así, incluir o número de ellas, los estadiantes beneficiados y los efectos en el desarrollo interdisciplinar para los faturos licenciados de la formeistara.
	IN BUTKATHHAN DE BUDGSANCA Y APRINCUZATE	Chempia partialments	No se evidencian informes estadisticos sobre la población de estadiantes del programa desde el primero hasta el último semente en las últimas cinco cohertes, a peser de ser un sepecto calificado con 4.5. En importante dar cuenta de ellos ya que el programa selecciona este aspecto para su ambinis.

<b>a</b>	FORMATO		
	CONCEPTO DOCUMENTO DE AUTOEVALUACION CON FINES DE ACREDITACION DE CALIDAD - PREGRADO		
Código: F	ORDO4ACA	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 15-12-2017		Página 8 de 14	

PACTOR	CARACTERÍSTICA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS
	DO. SERTEMA DE EVALUACIÓN DE ENTUDIANTES	Chespie parcialments	Si bien se incluye el resultado de la aplicación de los instrumentos de percepción, es importante der cuenta de los amblists a la apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la correspondencia entre las formas de evaluación académica de los estudiantes y la naturaleza del mismo.
	III. TRARAKS IN LOS BETUDIANTES	Cample partialts ante	"En este espacio se destaca la participación de estudiantes en eventos académicos dentro y fuera de la Universidad, presentando los resultados de los trabajos desarrollados en diferentes espacios tales como: trabajos de grado, grupos académico o de estudio, desde los semilleros de investigación o en los espacios académicos." P. 137 Con la finalidad de seportar más fuertemente el argumento, es importante hacer un mayor énfasis en los trabajos realizados por los estudiantes del programa que han meracido premios o reconocimientos significativos de parte de la comunidad académica nacional o internacional.
	EL BYALDACIÓN Y ALTONIAGO LACIÓN DEL PROGRAMA	Curação	
	ENTENSIÓN O PROTECCIÓN SOCIAL	Cample psecialty serie	Si bien se especifica la descripción general de la información es necesario que esta sea más detallada para dar cuenta del aspecto evaluado pues este punto permite identificar cómo el programa desarrolla sua actividades para cumplir con esta función misional.  "La Licenciatura, desde su creación, ha establecido comunicación y construido relaciones directas tunto nacionales como internacionales con diferentes instituciones educativas e industriales del sector privado y oficial, a través de convenios, assocrias, participación directa con profeseros en comisión, egresados y estudiantes de últimos semestres." p. 143
	DA. RECURSON BURLIONRAPICOS	Cample percialtrants	"Según el "Informe de autoevaluación con fines de acreditación institucional, 2015", La Biblioteca Central, las hibliotecas satélites y los centros de documentación cuentan con las siguientes existencias: 41190 titulos de libros ()" En cuento a este punto se requiere que el documento a citer sea el Informe de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación institucional 2019. Esto debido a que los análisis se encuentran actualizados y corresponden con la ventesa de observación estudiada en esta autoevaluación.
	25. RECURSOR INFORMATIONS VIDE COMUNICACIÓN	Cample	Adersia de las bases de datos institucionales, ¿cuenta el programa con subscripciones propiso? De ser este el caso es importante también dar cuenta de ellas.





# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 15 de 76

	FORMATO		
	CONCEPTO DOCUM	MENTO DE AUTOEVALUACION CON FINES DE ACREDITACION DE CALIDAD - PREGRADO	
Código:	ORDO4ACA	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 15-12-2017		Página 9 de 14	

FACTOR	CARACTERISTICA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS
	DE BRITISHON DE APOYO DECENTE	Chemple parcialments	En este caso se sugiere que sean incluidan los mejoras que han tenido la Universidad y el programa en los últimos años en términos de muesos recursos y capacidad tecnológica de la UPN. "Con referencia a los prosupuestos de inversión en equipos de laboratorio, hibliotecas y recursos didácticos, el Plan de Mejoramiento Institucional (2015-2019) program en lo concernente a los recursos de apoyo académico y planta física la "ademación y angulación de los laboratorios y aulas especializadas", esto arrestitudo con el PIX 2014-2019 ()" p. 393 Informe de Autoroxidasción con Fines de Renovación de la Acroditación Institucional 2018.
S VERBUIDAD NACIONAL BURGUACENAL	EY INGBRECIÓN EME. PRIORIBAMA EN CIUMINATOR ACAZINAMICINA MACRONAZAR B. ENTRARIBACIONALAR	Comple partielroserio	En lo referente al aspecto relacionación con la existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e interaccionales para la revesión y actualización del plan de estudio, se augiere indicer con relación a este para, cuales sen los avarcos del programa en materia de renovación curricules y los aportes decivados de la interaccionalización.  Adicionalmente convictos settabar los convencios activos y actividades de prosperación académica decarmillados per el programa con instituciones y programas de alta calidad y reconocimento nacional e internacional pace en las tablas se específica aclamente la información metitacional. Esta observación se realiza en vista que el aspecto en calificado con 5.0 en el informe y que los paras académicos tendrán concentrada la remada en cual es el avarco en esta tena en relación con sí proceso de subservaluación arterior para el tena de convenirs.  Se recomienda que seus especificadas para la Lie, en Electrónica las redes u organismos tracionales e internacionales de la cualco se bayan derivado productos concentras como publicaciones en constituia, cofinanciación de proyectos, registros y paterios, entre circo, ya que per un hado se califica con 5.0, y de otra parte, pues esta fortalece el informe y los análisis y seguirmientes informos del programa en su recjora continua.  En lo referente a las iniciativas en curso de dieble titulación com otras estadado se recursionda que se específique la rormatividad que en oste parto acques el nuevo Estatuto Académico 010 de 2018 de la UPN en el articulado no 24, y que se den cuenta de los associos en esta materia directenses para el programa.
	DE RELACIONDE EXTERNAN DE PROPENSION Y RETUESANTHS	Chengia partialments	"La posibilidad de conversar con gentes versilas de otros modos de ver la educación en agraficativa, pues permite la comparación y, sobre todo, hace ver las debilidades y fortalesas propias." P. 173 De contar con entadios sobre estas comparaciones o aquiliso que des cuenta de ellos, se augiere que suas referenciados en este informe y que se incluya el impacto de los mismos en el programa académico, por ejemplo en términos de una renovación curricular.  En importante que se especifique en el informe que los datos relacionados sobre la movilidad de estudiación y profesores del programa en los últimos años tienes notables mejoras con relación a los años actoriores estudiados en el anterior proceso de autorioralismo. Además se reconsistada incluir si los estudiantes y docentes recibieros algún tipo de apoyo financiaro, basos, etc., para multirar el programa de movilidad. Ento da mayor sobiler al reporte de los datos y da cuenta de los apoyos que se recibios para la movilidad.

(B)		FORMATO	
	CONCEPTO DOCUMENTO DE AUTOEVALUACION CON FINES DE ACREDITACION DE CALIDAD - PREGRADO		
Código: I	ORDOAACA	Versión: 01	
Fecha de Aprob	ación: 15-12-2017	Página 10 de 14	

FACTOR	CARACTERÍSTICA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS
			"Asseque se trata apenas de 4, han sido importantes y hacen parte de la internacionalización del Departamento." P. 176 Es importante no sofialer la información en términos negativos. Se recomienda indicar que se han realizado amplios enfueros por mejora la movifidad del programa para cotadiantes internacionales en el Departamento de Tacnología. En este sentido señalar si ellos recibieron apoyos aconômicos para sostenimiento en el marco de los convenios o del apoyo institucional. "En lo que respecta al prosequento ejecutado por parte de la UPN en la recepción de los 303 estudiantes extranjenos se invintieron \$769.662.448" p. 150 Informe de Autoroalización con Finon de Resorración de la Acroalización Institucional 2019.  A penar de ser calificada con 4.5, no se procisa la información relacionada con la Inversión efectiva deserrollada para proyectos de movilidad en doble via en los últimos cisco años. Se recomienda incluirla para dar mayor cualificación al informe.
	20 PORMACIÓN PARA LA ENVERTIDACIÓN Y LA CREACIÓN ARTERICA Y CULTURAL	Chespie parcialments	En el programa se escoge el sepecto relacionado con la participación de los estudiantes en prácticas empresariales en ternas de investigación y desarrollo, ingeniería y experimentación en Colombia y en el Exterior. En cuanto a este sepecto, a menos que se cuente con información que lo seporte, se sugiere no tenerlo en consideración en la característica pues por un lado no se precisa la información que le sessitor, y de otra parte, no se da cuenta de prácticas empresariales del programa.
E. SHYRETSHACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	RE. COMPROMINO CON LA SIVERTIBACIÓN Y CREACIÓN ARTERICA Y CULTURAL	Cutopis partialto ente	"Los resultados de las dos convocatorias hachas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología — Colciencias, para medición de grupos de investigación macetras que en el programa de la Licenciatara en Electrónica existen grupos muy bien consolidados y otros en proceso de consolidación, lo cual destucatra el comprensiso por la investigación como eje en la formación de maestros en el campo de la tecnología" p. 189, al mopecto es importante realizar el análisis comparativo que permita identificar los avances entre los resultados obtenido en la anterior acreditación y los resultados que den cuenta de una raciona para solicitar la renovación de acreditación de la licenciatura.  Adicionalmente es importante incluir el mimero de profesores con horas para las actividades investigativas de la Licenciatura en Electrónica para especificar si en la ventana de observación actual se ha tenido alguna mejora con miación al proceso de autoevaluación anterior en cuante a la asignación de estas horas a los equipos diocrates.  Como se específició en la característica anterior, a menos que se cuante con la información que lo seporte, se sugiere no tener en consideración este aspecto ya que por un lado no se precisa la información que le análice, y de otra parte, no se evidencian investigaciones artiricas.
T REMOVER DEPTITUCIONAL	BI POLITICAS, PROBRAMAS Y SERVICEOS DE REDESTAR LINTYERSITARIO	Cample partialts anto	"La Subdirección de Bienestar Universitario cuenta con un presupuesto de \$5.592.337.711COP que ademio ha venido siendo incrementado año tros año como se evidencia en la Tabla 85." P. 197. El topo de la cifra es justamente de \$5.592.337.711COP para el año 2019 como lo indica la tabla 85. Se recomienda ajuntar la redacción.





# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 16 de 76

		FORMATO
	CONCEPTO DOCUM	ENTO DE AUTOEVALUACION CON FINES DE ACREDITACION DE CALIDAD - PREGRADO
Código:	OR004ACA	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 15-12-2017		Página 11 de 14

FACTOR	CARACTERÍSTICA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS
			Además de incluir las cifras de participación de los estudiantes en los servicios y programas que se ofreces en la Subdirección de Biemotar Universitario, se recomienda analizar cómo estos beneficios centribuyen a contrarrostar los situaciones de vulnerabidad de los mismos. En este sentido es importante evidenciar los apoyos que recibe la comunidad universitaria por parte del OCAE paro este Orago solamente en enunciado al inicio del Factor.  No en necessario incluir un aspecto refacionado con programas de salud pues no corresponde con la naturaleza del programa y no es possible evaluario. En este sentido no se entiende porque se le seigna una calificación de 4.0.  En cuanto a la calificación total de la característica se sugiere que esta no sea tan haja –3.9 con grado de cumplimiento en Se cample aceptablemente-, entendiendo que los servicios de Biencotar y del OCAE en la UPN cuentan con amplia trayectoria, y aficionalmente porque este un Factor muy bien calificado en las visitas de los pares académicos por los apoyos que ofrace a la comunidad. En este sentido, tener en consideración las observaciones anteniores para alustarla.
	EL PERMANEURIA Y RETENCIÓN ROTUDIANTIL	Cample psecialments	"Aximismo, el OGAE adelanta acciones para disminur los nívelos de valnerabilidad de comunidades que habitan en la zona de influencia directa del Rellero Dofa Juana, a través de servicios profesionales de apoyo académico y pricosocial." P. 205 En este parato es importante específicar si los estudiantes de la Licenciatura en Flucirónica se han visto beneficiados por este tipo de apoyos institucionales.  "Nótese que en el semestre 2 del 2018, en el cual se presentó el Paro Nacional estudiantil, la tasa de deserción fue menor en comparación con los tres períodos previos a éste. El promodio de la tasa de deserción entre el período 2015-1 al 2018-II es de 16,38%." P. 206. Es importante actualizar los análisis con los datos de la ventaria de observación actualizada y no solamente hasta 2018-II.
			En consideración de las observaciones registradas en la Resolación 24174 de 2017 es importante dar cuenta de los avancos que el programa ha tenido digrante la ventana de observación analizada, en materia de estrategias orientadas al apoyo a los estudiantes para reducir el promadio en las tasas de deserción incluyendo las evidencias de los macanismos empleados por el programa con este objetivo. En este punto se reitera la importancia del análisis comparativo entre el actual proceso de autocraduación y el anterior para dar cuenta de estes avances en los últimos años.
E CHOANEZACIÓN, ACMENISTRACIÓN E GRETIÓN	DE TORGANIZACIÓN, ACAGINERIN ACIÓN Y ORGITIÓN DEL PROTEGMA	Charagile	

(A)	CONCEPTO DOCUMENTO DE AUTOEVALUACION CON FINES DE ACREDITACION DE CALIDAD - PREGRADO	
Código: FORDO4ACA Fecha de Aprobación: 15-12-2017		Versión: 01
		Página 12 de 14

FACTOR	CARACTERÍSTICA	NEVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS
	H. SESTRALAS DE COMEDISCACIÓN E ENFORMACIÓN	Comple percialments	"Software de Bibliotera (SAIB). Software que administra los procesos de la bibliotera, circulación, pristarias y devolución, información ispográfica. Se efectio un estudio sobre diferentes aplicaciones para el manejo de biblioteras y este permitió llegar a la conclusión que la mojor opción era substar el adbiante KOHA. (En proceso) "P. 219. Es proceso realizar la actualización de esta información pues no está en proceso sino que por el contrario, ya cuenta con importantes avances: "En lo concerniente al factor Recursos de apoyo académico e infrastructura física, el disservollo de varios proyectos de inversión derivados del PDI 2014-2019, permifieron la moderateación del sistema de consultas de la hiblioteca con el software KOHA y la ampliación de bases de datos" p. 457. Informe de Autocrediación con Fines de Renovación de la Acrediación Institucional, 2019.  Asimismo especificar que en términos de consectividad se han realizado importantes avances en los últimos años: "Respecto a los mecasismos de comunicación y tecnología eficiente para garantina una adecuada consectividad a los mientos de la comunidad académica en el mapo de las metas formalados en el Plan de Deuerrollo Institucional 2014-2019, en el 2015 la UPN adquirió equipos activos (Switch Core, Switch borde para los diferentes centros de cableado de las instalaciones de la Calle 72) (). Se fortalación alemán la red malámbrica institucional, la cual se puso al servicio de los usuarios desde el 2016. De este modo, se cuenta con una conactura de conactividad entre las diferentes espacios de la Universidad, sei como acceso institucional a internet y el despliegue de la sofución de wifi para las 5 instalaciones de la Universidad, sei como acceso institucional a internet y el despliegue de la sofución de wifi para las 5 instalaciones de la Universidad, sei como acceso institucional a internet y el despliegue de la sofución de wifi para las 5 instalaciones de la Universidad, sei como acceso institucional de manera mevil." Informa de Austacesta Justicucional
	III. DIRECCIÓN DEL PROGRAMA	Comple	
	M. SECRETALISATIO DIS LOSS BURGINADOS	Comple percisionsens	Para dar mayor asisder al argumento, es importante referenciar la famite de la información comignada en el informe. "La procupación por el desempeño profesional de los agresados ha permitido constatar que la teas de vinculación laboral promoció de graduados de programas del área del conocimiento de la educación, a nivel de programa, especialización, maestria y doctorado de la UPN es superior frente a la de programas académicos afínes, del área de la educación, del agregado de IES a nivel nacional" p. 229.  Se recuentanda precisar la información contenida en la Table 189. Participación de los Egresados, puen no en claro por qué se encuentran dos veces referenciados los agresados, ni tampoco a qué corresponde caracterización » percepción destro de la columna de % de participación.





## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02 Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 17 de 76

<b>G</b>	FORMATO		
	CONCEPTO DOCUM	IENTO DE AUTOEVALUACION CON FINES DE ACREDITACION DE CALIDAD - PREGRADO	
Código:	FORDO4ACA	Versión: 01	
Fecha de Aprob	ación: 15-12-2017	Página 13 de 14	

PACTOR	CARACTERÍSTICA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS				
			Actores Politación (1822)  Responde proposito de 2012-2019  Responde 127 (20 12 12 12)  Responde 127 (20 12 12 12)  Responde 128 (20 12)  Responde 129 (20 12)  Respond 129 (20				
	HT. BAPACTO DE LOS RORGEADOS NIVEL MEDRO SOCIAL V ACADEMICO	Curapia parcialments	"Elemeia Vertual del PNUID 2010-2013 cuerta con agression del Programa vercalador inheculmente, trus imber malicado práctica, como miembros del equipo tárnico personente o lamporral." P. 232. En este caso se importante serialer si est vinculaciones se des destro de los arallisis al periodo de la vertana de observación actual.  A pesar de cultificarse com 4.4, no se evolúcicia en el informe los análisto norrespondientes a la apreciación de empleadores autoridad de la formación y el desemperto de los agressicos del programa. Asimiento, no se lacer alumbro al percentaje de los agressidos programa que forma parte de constanidades académicas reconocidas, de asociaciones científicas, profesionales, temológica técnicas o artísticas, y del sector productivo y financiaro, en el ámbito maximal o internacional. En importante documentar en información.				
OF RESCUENCES FERENCES Y FERENCESSION	m ASCURSOS PROCOS	Chespis parcialtraces	En consideración de las inversiones multicales institucionalmente entre los años 2014-2018, vale la pera señalar el "(, mejoramiento de las condiciones institucionales en relación con supersonal, las mejoras en planta física y terrológica, entre otra p. 40. Informe de fiatoconfiacción con Fines de Remoneción de la Acreditación funtitucional, 2019. Ento con el fin de robantes el aspecto relacionado con la mustericia de planta y proyectos en microsión para la conservación, expansión, mejoras maniententes de la planta física para el programa, de acasedo con las normas tácnima respectivas. En espectante indicar cual fast sido las mejoras que el programa ha tenido en los últimos años.				

<u></u>	FORMATO			
		AUTOEVALUACION CON FINES DE ACREDITACION DE CALIDAD - PREGRADO		
Código: f	ORDO4ACA	Versión: 01		
Fecha de Aprobación: 15-12-2017		Página 14 de 14		

FACTOR	CARACTERÍSTICA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS
	IN PRODUPLISATO DEL PRODUKAMA	Cuespis	
	NO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	Cumple	
Plac de Majoranismo.		al plan derivado d específica para el F que este aspecto po darle cumplimiento Se recomienda que	a proyección para un plan de mejoramiento actualizado, es necesario que se dé cuenta del seguinciento que el programa ha realizado e la anterior autocoaluación. Esto debe ser evidenciado pues por ejemplo dentro de los aspectos por mejorar del nuevo plan, se factor 2 Estudiantes, que debe ser reconocida la problemática estudiantil que genera posterior deserción. En este punto, se evidencia or mejorar ya viene desde el anterior proceso, entonces sarge el interrugante: ¿cualtos han sido los avances en los últimos años para el se haga énfasis dentro del informe de cualtes son la mejoras que ha tenido el programa en los últimos años y dé cuenta de los mendaciones al plan consignadas en la Resolución 24174 de 2017.

Fecha de Elaboración: 19/ 08/2020

Elaboro: Reviso:

John Jairo Orozco Araque

Supernumerario
Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad
Email: <u>jicrozcoa@pedagogica.edu.co</u>

Paola Cristina Rodas Arevalo

Profesional Especializado - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad Email: perodasa@pedagogica.edu.co





#### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

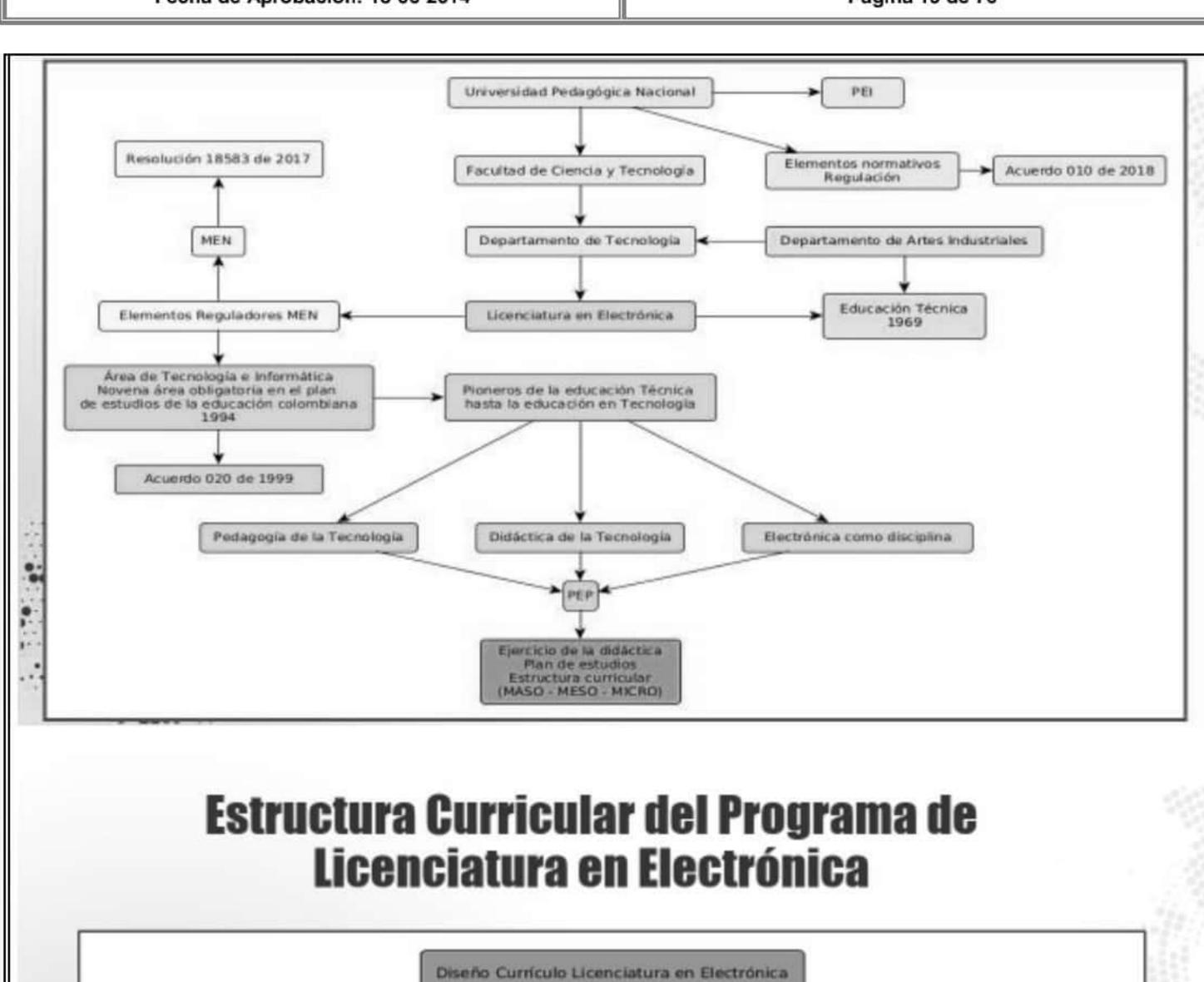
Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 18 de 76

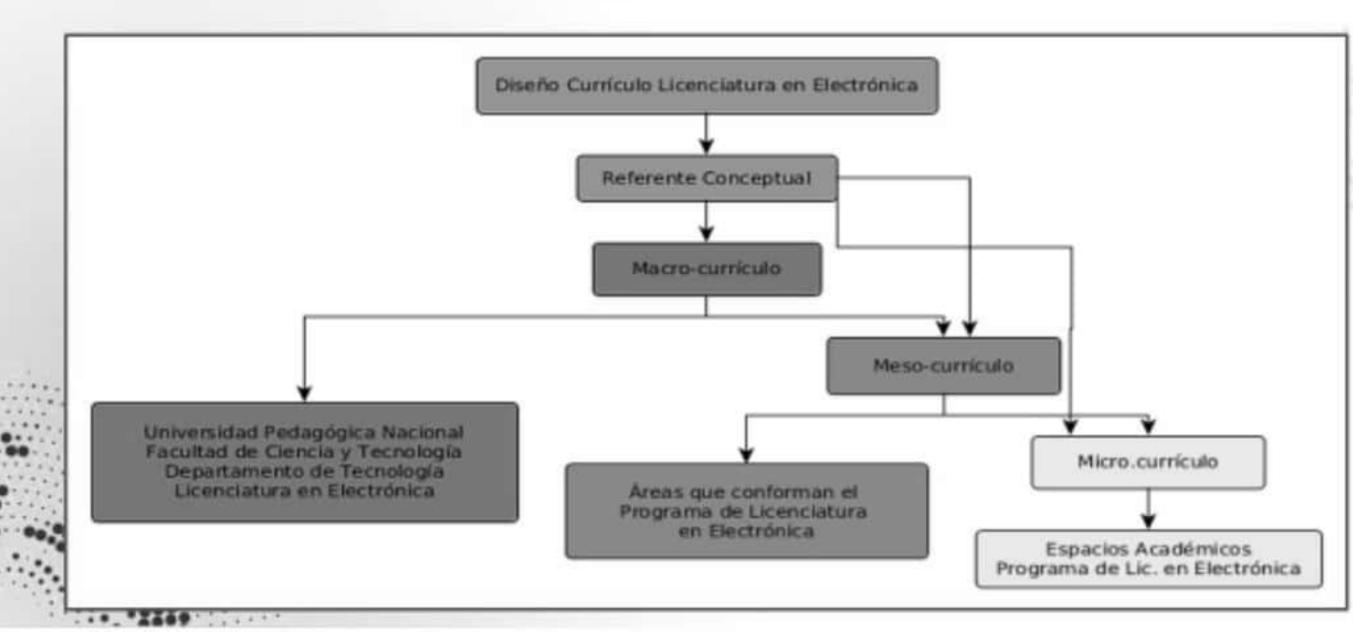




#### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 19 de 76

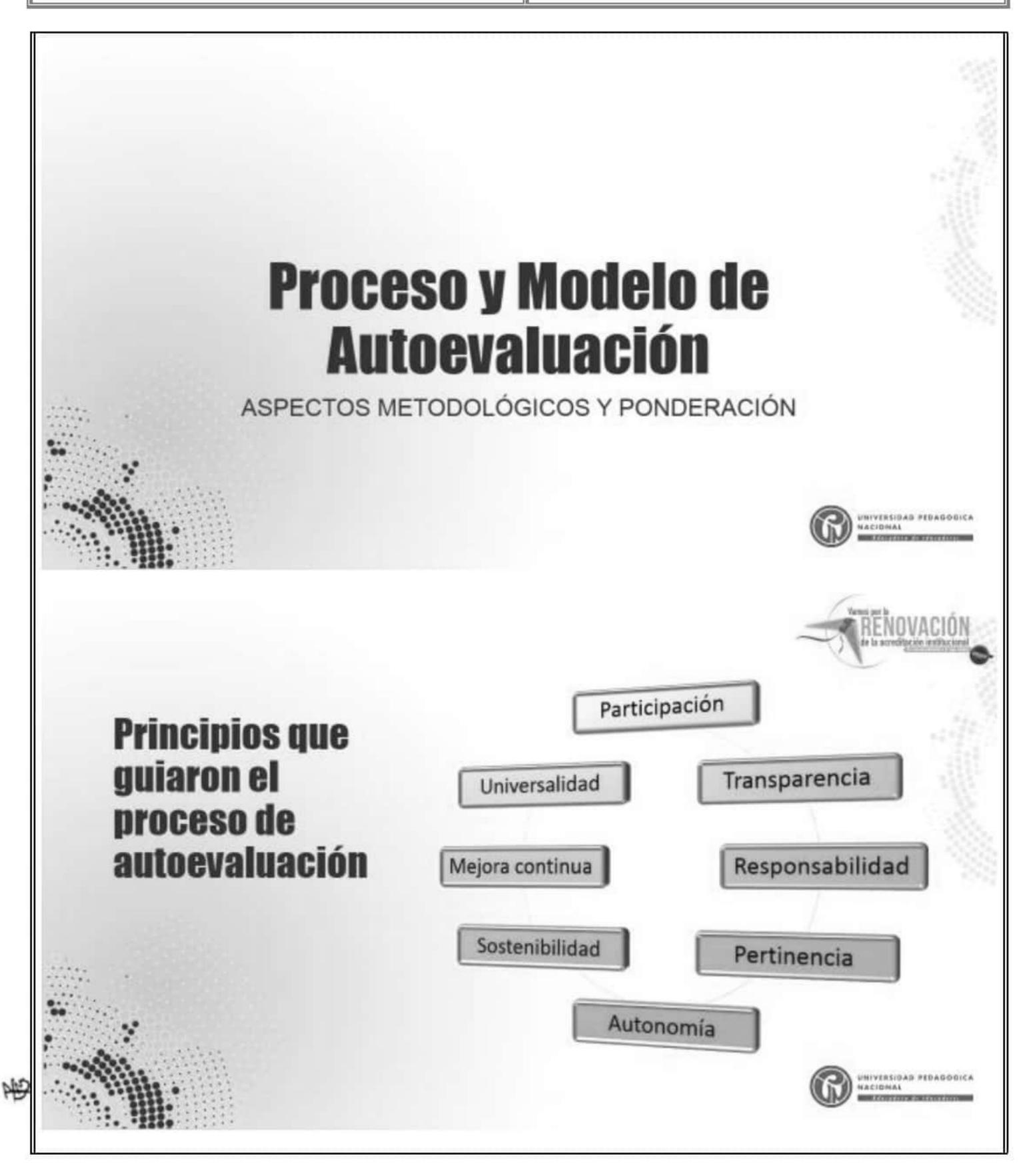






#### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 20 de 76





### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 21 de 76



Ponderación empleada en el proceso de autoevaluación

Factor	Características	Ponderación por fuentes empleada		
		Documental	Percepción	
	4 Material advisor community to allow of const	5	1	
Misión, Visión	Misión, visión y proyecto institucional	3,58%	0,68%	
y Proyecto	2 Personale advantion del managemen	3	1	
Institucional y	2. Proyecto educativo del programa	2,90%	0,72%	
de Programa	3. Relevancia académica y pertinencia social del	9	0	
	programa	3,12%	0,0%	
_	4 Massalamas de estración e incuesa	4	0	
	4. Mecanismos de selección e ingreso	2,66%	0,0%	
	E E-a- II - a a- laid da di - ala- d d	3	1	
	5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional	2.4%	0,76%	
Estudiantes	6. Participación en actividades de formación inte-	3	1	
	gral	1,93%	1.29%	
	7 Parlamentar actualization and faulas	3	2	
	7. Reglamentos estudiantil y académico	1,86%	1,10%	
	8. Selección, vinculación y permanencia de profe-	2	1	
	sores	0.97%	0,42%	
	0.5-1-1-1	4	2	
	9. Estatuto profesoral	0.95%	0,43%	
	10. Número, dedicación, nivel de formación y ex-	7	1	
	periencia de los profesores	1,54%	0,23%	
Duofosons		5	1	
Profesores	11. Desarrollo profesoral	1,33%	0,27%	
	12. Estímulos a la docencia, investigación, crea-	3	1	
	ción artística y cultural, extensión o proyec- ción social y a la cooperación internacional	0.88%	0,50%	
	13. Producción, pertinencia, utilización e impacto	3	1	
	de material docente	0,92%	0,21%	
	14. Remuneración por méritos	2	1	

电



#### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02		
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 22 de 76		

# Escalas de asignación



NIVELES DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN	RANGO PORCENTUAL	
A. Se cumple plenamente	4.5 a 5.0	90% - 100%	
B. Se cumple en alto grado	4.0 a 4.49	80% - 89%	
C. Se cumple aceptablemente	3.0 a 3.99	60% - 79%	
D. Se cumple insatisfactoriamente	2.0 a 2.99	40% - 59%	
· E. No se cumple	Menos de 2.0	0% - 39%	



# Observaciones y Sugerencias

Recepción y atención a las observaciones recibidas desde los diferentes estamentos y cuerpos colegiados:

- Grupo de Aseguramiento
- Consejo de Departamento
- Consejo de Facultad
- Consejo Académico

- Atención a observaciones del Consejo Académico:
  - · Correcciones de forma y redacción
  - · Actualizaciones de normas
  - Trabajos de grado como evidencia de formación en investigación
    - Algunos datos, listados con nombres y/o números de integrantes serán actualizados y/o agregados como nuevas tablas y/o anexos, para la visita de pares



Escaneado con CamScanner



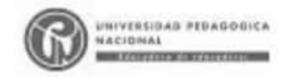


## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02		
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 23 de 76		

# Valoraciones y Grado de Cumplimiento

**EVALUACIÓN DE FACTORES** 



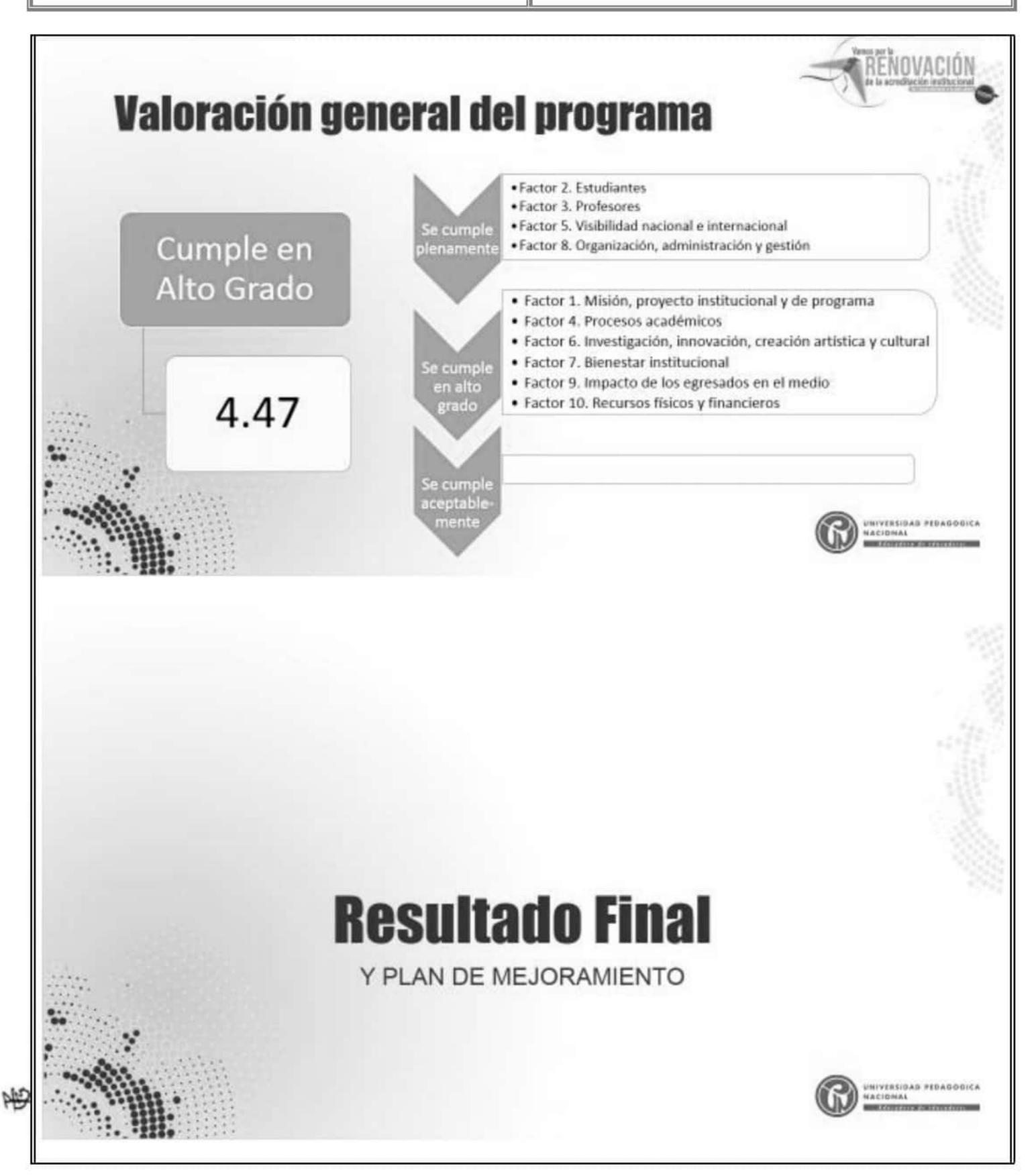
FACTOR	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN ACTUAL	VALORACIÓN ANTERIOR
<ol> <li>Misión, Proyecto Institucional y de Programa</li> </ol>	En alto grado	4,46	4,35
2. Estudiantes	Plenamente	4,53	4,40
3. Profesores	Plenamente	4,70	4,45
4. Procesos Académicos	En alto grado	4,27	4,55
5. Visibilidad Nacional e Internacional	Plenamente	4,73	4,00
<ol> <li>Investigación y Creación Artística y Cultural</li> </ol>	En alto grado	4,24	4,00
7. Bienestar Institucional	En alto grado	4,34	4,70
8. Organización, Administración y Gestión	Plenamente	4,63	4,50
<ol> <li>Impacto de los Egresados Sobre el Medio</li> </ol>	En alto grado	4,44	3,90
10. Recursos Físicos y Financieros	En alto grado	4,41	3,75

电



#### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 24 de 76



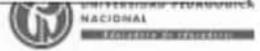


## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 25 de 76

# Anexo 26 – Plan de Mejoramiento

Factor/Condition	Origen	itelazgo o expecto per mejarar	Meta	Paus en %	Descripción de Actividades	Registro o evidencia
lactor 1.Misión, Visión y Proyecto institucional y de vogramo	Acciones derivedas del Informe de Autoevaluación	Actualización del proyecto educacivo del programa para que éste vincule en su consolidación mejoras de las prácticas en contextos colaborativos	Actualizar el PEF integrando los procesos colaborativos	3	Consolider un grupo de trabajo enfocado en actualización del PEP     Desarrollar estratagias de difusión que aporten a su apropiación en estudiantes y profesores de la licenciatura en electrónica.	Actas de reunión de grupo de trabajo     informe de actividades de difusión del PER
ractor I.Miside, Visidely Proyecto Histitucional y de programa	Acciones derivadas del informe de Autoevaluación	actividades propias del ejercicio docente y del objeto de estudio de la carrera profesional en ámbitos prácticos educativos	Integrar actividades conjuntas entre las prácticas educativas y otros escenarios encaminados a determinar el estado de desarrollo del área de Tecnología e informática en educación básica y media, que permitan reconocer el impacto de la licenciatura	4	Adelantar estudios s/o proyectos asimismo trabajo de grado en conjunción con les prácticas aducativas	
actor 2.Estudiantes	Acciones derivadas del informe de Autoevaluación	problemática estudientil que	Generar mecanismos de ayuda pere disminuir la deserción estudiantil	9	Dar continuidad a la asesoria de cohorta con el proposito de identificar el estado académico de los estudiantes y su percepeción respecto al entorno estudiantil.	docente, incluir las actividades de asesoria cohorte realizadas, análizarlas y plantear









#### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02		
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 26 de 76		

Anexo punto: VAC - proyectos de Acuerdos "Por el cual se modifica Artículo 15 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior, "Por el cual se modifica el Parágrafo del Artículo 10 del Acuerdo 038 de 1991 del Consejo Superior".

RV: Solicitud de conceptos

MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>

Jue 10/12/2020 18:00

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>
CC: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ARIZA BOHORQUEZ MIGUEL
<mariza@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (86 KB)

2-A-CSU-Modif-A038\_91-10-12-2020.doc; 1-A-CSU-Modif-Art15-A025\_2007-10-12-2020.doc;

Buenas tardes Dra. Gina

Por directriz del Vicerrector Académico solicito agendar para la próxima sesión del Consejo Académico los dos proyectos de Acuerdo anexos, así mismo cabe señalar que ya está en trámite los conceptos de favorabilidad por parte de la OJU y la ODP.

#### Cordialmente,

Martha Z. Alvarado Camacho Secretaria Ejecutiva (E)-UPN Vicerrectoria Académica Tel 594 1894 Ext 162-163

RV: Solicitud de conceptos acuerdo 025 de 2007 y acuerdo 038 de 1191

MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>

Lun 14/12/2020 7:30

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co> CC: ARIZA BOHORQUEZ MIGUEL <mariza@pedagogica.edu.co>

Buenos días doctora Gina

Por directriz del Vicerrector Académico remito los conceptos de la oficina jurídica y Desarrollo y planeación sobre:

- Por el cual se modifica el Parágrafo del Artículo 10 del Acuerdo 038 de 1991 del Consejo Superior
- 2. Por el cual se modifica Artículo 15 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior

#### Atentamente,

电

Martha Z. Alvarado Camacho Secretaria Ejecutiva (E)-UPN Vicerrectoria Académica Tel 594 1894 Ext 162-163



#### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 27 de 76

De: ROMERO COCA YANETH < yromero@pedagogica.edu.co>

Enviado: viernes, 11 de diciembre de 2020 6:31 p. m.

Para: ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <elaguirrel@pedagogica.edu.co>; MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>; OFICINA JURIDICA <oju@pedagogica.edu.co>; OFICINA DE

PLANEACION <odp@pedagogica.edu.co>

Cc: DIANA CONSTANZA SANCHEZ SANCHEZ <dcsanchezs@pedagogica.edu.co>; RIVERA RUBIO SANDRA

ttps://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZ/YmitNGEyMi1hN2VILThhMThjZjgyODk4MwAQAFTkbH6tyUxivYqk%2BVsXw70... 1/3

4/12/2020

Correc: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

<srivera@pedagogica.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud de conceptos

Cordial saludo,

Se emite visto bueno y de viabilidad administrativa y financiera a las propuestas de acuerdo:

- 1. Por el cual se modifica el Parágrafo del Artículo 10 del Acuerdo 038 de 1991 del Consejo Superior
- 2. Por el cual se modifica Artículo 15 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior

Atentamente,

#### YANETH ROMERO COCA

Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación Universidad Pedagógica Nacional Tel. (571) 5 94 18 94 Ext. 110/111/112

Bogotá, Colombia.

De: ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <elaguirrel@pedagogica.edu.co>

Enviado: viernes, 11 de diciembre de 2020 11:00 a.m.

Para: MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>; OFICINA JURIDICA

<oju@pedagogica.edu.co>; OFICINA DE PLANEACION <odp@pedagogica.edu.co>; ROMERO COCA YANETH

<yromero@pedagogica.edu.co>

CC: DIANA CONSTANZA SANCHEZ SANCHEZ <a href="mailto:document-color: blank constanza sanchez sa

<srivera@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: Solicitud de conceptos

#### Buenos días

Comedidamente doy mi vo.bo y viabilidad jurídica para someter a consideración y aprobación los proyectos de Acuerdos:

Por el cual se modifica el Parágrafo del Artículo 10 del Acuerdo 038 de 1991 del Consejo Superior

Escaneado con CamScanner

2. Por el cual se modifica Artículo 15 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior

#### Atte

#### ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO

Jefe Oficina Jurídica
Universidad Pedagógica Nacional
(57-1) 5941894 Ext. 107
Edificio Administrativo, Cra. 16A No. 79-08
Bogotá D.C.

\_\_\_\_1509116443892\_PastedImage

La Información contenida en este cormo electrónico sólo debe ser leida nor ladas nemona/s a roden fo





#### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 28 de 76

#### RV: Solicitud conceptos con carácter Urgente

#### MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>

Lun 14/12/2020 10:22

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>
CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (55 KB)

REVISIÓN OJU\_3-A-CSU Adicion\_Par-3-Art26-A025\_2007-10-12-2020 (1).doc;

#### Buenos días doctora Gina

Por directriz del Vicerrector Académico remito concepto "Por el cual se adiciona temporal, excepcional y transitoriamente un parágrafo al Artículo 26 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior" emitido por la oficina Jurídica

#### Cordialmente,

Martha Z. Alvarado Camacho Secretaria Ejecutiva (E)-UPN Vicerrectoría Académica Tel 594 1894 Ext 162-163

De: ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <elaguirrel@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 14 de diciembre de 2020 8:41 a.m.

Para: MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>; ROMERO COCA YANETH

<yromero@pedagogica.edu.co>; OFICINA DE PLANEACION <odp@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: Solicitud conceptos con carácter Urgente

#### Buenos días

Comedidamente envío con mi vo.bo y viabilidad jurídica el proyecto de acuerdo "Por el cual se adiciona temporal, excepcional y transitoriamente un parágrafo al Artículo 26 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior", para que sea sometido a consideración y aprobación del Consejo Académico en la sesión del 16 de diciembre próximo.

El documento se revisó en control de cambios y contiene ajustes de forma que no afectan su contenido sustancial, pero que se recomienda tener en cuenta para una mejor claridad. De igual manera se agregaron los siguientes comentarios a modo de inquietudes sobre la redacción del texto:

- En la cuarta consideración: Sería importante mencionar el tipo de inconvenientes y si los mismos responden a problemas en la conectividad a internet u otros distintos.
- 2. En el artículo 1: ¿Qué sería una justa causa? ¿Alguien entraría a evaluar esto o únicamente bastaría la manifestación del estudiante? como y quien va a verificar o a validar estas justas

is://outlook.office365.com/mail/inbox/ld/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZ/YmitNGEyMI1hN2VILThhMThjZjgyODk4MwAQAL40D2pbV4FPqqD7BQZN3vI%... 1/3

12/2020

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Atte.

causas?

ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO
Jefe Oficina Jurídica
Universidad Pedagógica Nacional
(57-1) 5941894 Ext. 107
Edificio Administrativo, Cra. 16A No. 79-08
Bogotá D.C.
[1509116443892 Pastedimage





#### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 29 de 76

De: MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>

Enviado: viernes, 11 de diciembre de 2020 6:28 p. m.

Para: OFICINA JURIDICA <oju@pedagogica.edu.co>; ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO

<elaguirrel@pedagogica.edu.co>; ROMERO COCA YANETH <yromero@pedagogica.edu.co>; OFICINA DE

PLANEACION <odp@pedagogica.edu.co>

Cc: DIANA CONSTANZA SANCHEZ SANCHEZ <dcsanchezs@pedagogica.edu.co>

Asunto: Solicitud conceptos con carácter Urgente

#### Buenas tardes respetadas doctoras

Por directriz del Vicerrector Académico remito acuerdo Por el cual se adiciona temporal, excepcional y transitoriamente un parágrafo al Artículo 26 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior para solicitar los conceptos de viabilidad con carácter prioritario teniendo en cuenta que debe ser presentado en la próxima sesión del CA del 16 de diciembre.

#### Cordialmente.

Martha Z. Alvarado Camacho Secretaria Ejecutiva (E)-UPN Vicerrectoria Académica Tel 594 1894 Ext 162-163

De: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA < jhcordoba@pedagogica.edu.co>

Enviado: viernes, 11 de diciembre de 2020 6:17 p.m.

Para: MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>
Cc: ANDREA YAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>

Asunto: Solicitud conceptos

Martha por favor solicitar a ODP y OJU conceptos de viabilidad para el acuerdo adjunto. El mensaje debe ser con carácter de urgencia porque deben ser presentados para el próximo miércoles 16 de diciembre.

Escaneado con CamScanner

#### Atte.

John Harold Córdoba Aldana Vicerrector Académico Universidad Pedagógica Nacional (57-1) 5941894 Ext. 161 Calle 72 Nº 11-86. Edificio P. Piso 2. jhcaldana@yahoo.com





#### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 30 de 76

RE: Proyecto de Acuerdo parágrafo al art. 26 del Acuerdo 025 de 2007 del CSU-Para que no piendan por inasistencia y puedan ser evaluados.

ROMERO COCA YANETH «yromero@pedagogics.edu.co»

Made 150 120 Stock REEL Print

Park: DENN. ACCITIR BINNADOS videoscullymisgogicamiczaw
CC: JOHN HAROLD CORDONA ALDENN. «Jacondosullymisgogicamiczaw; ANDRA NEMEN MANIBOXI CANADIO vajmanniquellymisgogicamiczaw; MARSIA ZORADA ALDENN. «Jacondosullymisgogicamiczaw) czawaniczawie productionie productionies prod

contint on butter

A través del presente se emite visto bueno de la Oficina de Desarrollo y Flameación y concepto de viabilidad administrativo al proyecto de Acuerdo por el cuel se oxidorem temporal, escapcional y transituriamente perdigrafes o los coniculos 8 y 25 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior" para ser consideración y aprofesción del Consejo Superior.

La arrierior, teniendo en cuanta que los datos y estadísticas sobre el mimero de cancelaciones en los últimos periodos académicos, han mostracio un comportamiento similar al observado en periodos enteriores, incluso por debajo, lo que permite inferir que con esta modificación no se generará un impacto en la matrícula de pregrado, así como tampoco en otros indicadores asociados a las dinámicas académicas y administrativas.

Conflainente

Abentamente,

VANETH ROMERO COCA Jele Officina de Desarrollo y Flaneación Universidad Pedagógica Nacional Tel. (572) 5 54 18 94 bet. 110/311/312

Bogotá, Columbia.

Dec DANSA ACCIOSA AFANADOS soluciosofi prolagagica edu co-

Envisée marties, 25 de diciomère de 2020 2/27 p.m.

Fare: ROMERO COCA YANETIE nyromero@pedagogics.edu.con

Est JOHN HARDLD CORDORA NIDANA «Prorescha@pedagogics.edu.co»; ANDREA VIZIMIN MANRIQUE CAMACHO «symanelique@pedagogics.edu.co»; MARTHA 2DRAEIA ADARADO CAMACHO «sysikorod@pedagogics.edu.co»; Andrea Destando padagogics.edu.co»; ANDREA VIZIMIN MANRIQUE CAMACHO «symanelique@pedagogics.edu.co»; MARTHA 2DRAEIA ADARADO CAMACHO «sysikorod@pedagogics.edu.co»; ANDREA VIZIMIN MANRIQUE CAMACHO «sysikorod@pedagogics.edu.co»; MARTHA 2DRAEIA ADARADO CAMACHO «sysikorod@pedagogics.edu.co»; ANDREA VIZIMIN MANRIQUE CAMACHO «sysikorod@pedagogics.edu.co»; MARTHA 2DRAEIA ADARADO CAMACHO «sysikorod@pedagogics.edu.co»; ANDREA VIZIMIN MANRIQUE CAMACHO «sysikorod@pedagogics.edu.co»; MARTHA 2DRAEIA ADARADO CAMACHO «sysikorod@pedagogics.edu.co»; ANDREA VIZIMIN MANRIQUE CAMACHO «sysikorod@pedagogics.edu.co»; MARTHA 2DRAEIA ADARADO CAMACHO «sysikorod@pedagogics.edu.co»; ANDREA VIZIMIN MANRIQUE CAMACHO «sysikorod@pedagogics.edu.co»; MARTHA 2DRAEIA ADARADO CAMACHO «sysikorod@pedagogics.edu.co»; ANDREA VIZIMIN MANRIQUE CAMACHO «sysikorod@pedagogics.edu.co»; ANDREA VIZIMIN MANRIQUE CAMACHO «sysikorodo pedagogics.edu.co»; ANDREA VIZIMIN «sysikorodo pedagogics.edu.co»; ANDREA VIZIMIN «sysikorodo pedagogics.edu.co»; ANDREA VIZIMIN «sysikorodo pedagogics.edu.co»; ANDREA VIZIMIN «sysikorodo pedago

Euenas tandes apreciada Taneth

Por Instrucciones del Vicerrector Académico, rea permito enviar para visto buevo de la COP el proyecto de acuerdo del Consejo Superior "Por el cuel se adicionan temporal, escepcional y transforáremente parágnetos a los articulos 8 y 25 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior ".

Este proyecto va cuenta con el visto bueno de la CJU.

Contialmente,

Wane Acode Afender
Frofesional Especializado
Socretaria General y Vicerrectoria Académica
Universidad Pediagógica Ractorial
157-13 594 1894 64t, 133-136

Dec DANNA CONSTANZA SANCHEZ SANCHEZ edosanches (filpedagoglos edu con

Enviada: martes, 15 de diciembre de 2020 6/26 p. m.

Pare: GOBIERNO UNIVERSITATIO «poblerna aniversitarios/prelagrapioa edicio»; DIANA ACOSTA ARNADOR «discovias/predagrapina edia co»

Asserta: FN: Proyecto de Acuerdo perlignello el eri. 25 del Acuerdo 925 de 2007 del CSU-Pero que no pletten per insolatoriche y pueden ser evaluados

cordial saludo

Por medio del presente se remite proyecto de Acuerdo por el cual se adicionan temporal, excepcional y transitaniamente puntigrafos a los articulos 8 y 26 del Acuerdo 325 de 2007 del Consejo Superior" con Volto de la oficina Junidica y viabilidad junidica para ser sometido a consideración y aprobación del Consejo Superior.

Cordalmenta

Blane Constants Sénchez Sénchez Secretaria Ejecutivo Oficina Control Enterno - Oficina Jurídico (\$7-4) 354 1694 -296 - 105 Carrera 16 A 79 - 06 piaz 7







Dec ELSA LILLANIA AGUIRRE LEGUEZAMO vallaguirre life pedagogica adultos

Enviada: martes, 15 de disiembre de 2020 4:34 p. m.

Park: DIANA CONSTANEA SANCHEZ SANCHEZ volosiechezs@pediagogica.edu.co-

Asunta: FN: Proyects de Acuerda punigrafo al art. 25 del Acuerda 925 de 2007 del CSU-Pura que no piertun per insulatencia y puedan ser evaluados

Dianita favor enviar el proyecto de Acuerdo por el cuel se solutimon temporol, encepcionel y tronsitariomente perógrefas o los orticulos 8 y 26 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior<sup>2</sup> con mi vo. bo y viabilidad jurídica para ser sometido a consideración y aprobación del Consejo Superior.

Atte.



ELSA LEGISMA AGUSTIC LEGISMANO Juli-Oficina Auristica Enternished Perhaphylas Hectorial 331 (1 1000396 (no. 307

Billion Administrativo, Cia. 186 He. TO DR.



#### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 31 de 76

#### Solicitud punto Consejo Académico

JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>

Vie 11/12/2020 18:16

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>; ANDREA YAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (45 KB)

3-A-CSU Adicion\_Par-3-Art26-A025\_2007-10-12-2020.doc;

#### Cordial saludo,

Solicitamos amablemente adicionar para la próxima sesión del Consejo Académico el estudio y aval por parte del Consejo Académico de manera transitoria y excepcional el artículo 26 del Reglamento Estudiantil de pregrado.

Adjuntamos el proyecto de acuerdo.

La vicerrectoría está haciendo el trámite de solicitud de los respectivos estudios de viabilidad de la OJU y ODP.

#### Cordialmente,

John Harold Córdoba Aldana Vicerrector Académico Universidad Pedagógica Nacional (57-1) 5941894 Ext. 161 Calle 72 Nº 11-86. Edificio P. Piso 2. jhcaldana@yahoo.com







#### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 32 de 76







# Puntos Vicerrectoría Académica

- 4.1. Solicitud de aval al proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica Artículo 15 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior".
- 4.2 Solicitud de aval al proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica el Parágrafo del Artículo 10 del Acuerdo 038 de 1991 del Consejo Superior".
- 4.3. Solicitud de aval al proyecto de Acuerdo "Por el cual se adiciona temporal, excepcional y transitoriamente un parágrafo al Artículo 26 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior".
- 5. VAC. Presentación del Informe de la comisión ocasional del sistema de evaluación docente.





#### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 33 de 76

# Propósito:

Establecer y plantear el equipo que continuará en la elaboración del proyecto, estableciendo perfiles, tiempo (cronograma con metas a corto, mediano y largo plazo, permitiendo espacios con la comunidad universitaria) y delimitación de los propósitos del sistema. Se recomienda que en el equipo se cuente con la participación de un representante de estudiantes y un delegado de ASPU-UPN en cumplimiento del artículo 18 de la Resolución 0817 de 2018.







#### Equipo

Facultad de Bellas Artes: Julia Margarita Barco (Planta)

Facultad de Educación: Diana Abello (Planta)

Facultad de Humanidades: Alfonso Cabanzo Vargas (Ocasional)

Facultad de Ciencia y Tecnología: Juan Carlos Castillo (Planta)

Facultad de Educación Física: Pendiente.

Representante estudiantil: Delegado Aspu-Upn: Vicerrector Académico Subdirector CIUP: Alexis Pinilla (Invitado).

南



#### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 34 de 76

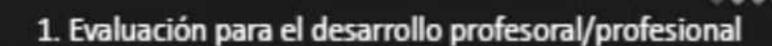
# Concepción evaluación docente





La evaluación del profesor es un proceso de reflexión permanente para comprender qué está pasando con su desempeño pedagógico, para transformar estas prácticas pedagógicas, al tiempo que permite tomar conciencia de su responsabilidad en la labor diaria, para proponer modificaciones en el transcurso del proceso semestral y anual del plan de trabajo, con miras a la cualificación permanente de las dinámicas de formación.

- Evaluación para cualificar la actividad docente, la investigación, la extensión y la gestión.
- La evaluación como un proceso reflexivo.









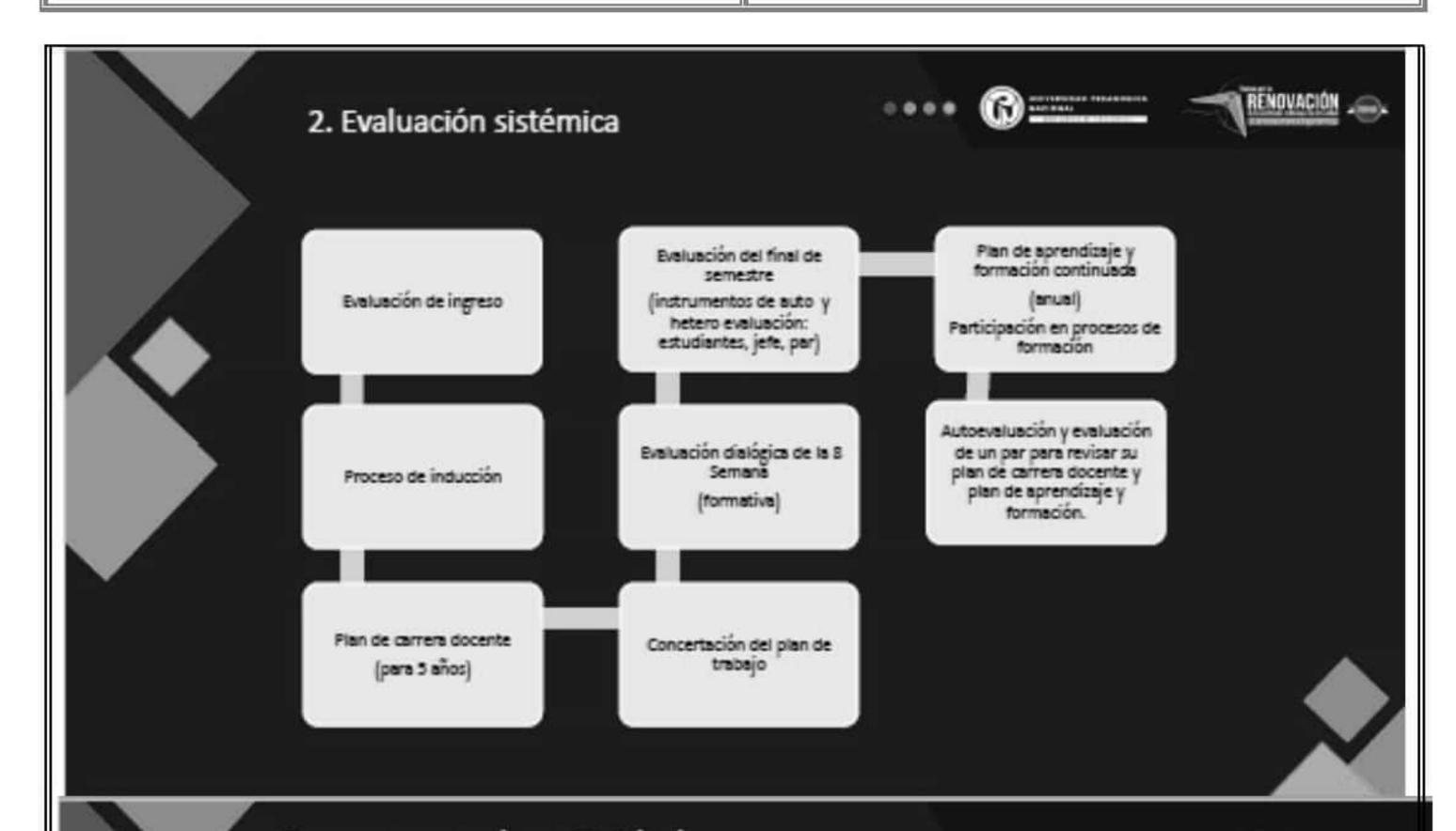
El desarrollo profesional consiste en la totalidad de las experiencias naturales de aprendizaje y de aquellas actividades conscientes y planificadas dirigidas intencionalmente al beneficio de individuos, grupos o escuelas, y que contribuyen a la calidad de la educación en el aula. Es el proceso mediante el cual, solo y con otros, los profesores revisan, renuevan y amplían su compromiso en cuanto agentes de cambio, con los propósitos morales de la enseñanza, y mediante el cual adquieren y desarrollan críticamente el conocimiento, las habilidades y la inteligencia emocional que son parte esencial de un estilo profesional de pensar, planificar y actuar con niños, jóvenes y colegas en cada una de las etapas de su vida docente. (Day 2001 citado por Bolam, 2004, p. 34).





#### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 35 de 76



#### Cronograma de actividades Actividad Descripción de la actividad Instalación de la mesa \*Presentación de los documentos existentes (incluye normatividad). \*Presentación plan de trabajo (ajustes). "Ajustes al plan de trabajo por parte de la mesa \*Análisis de documentación previa. Documento preliminar \*Elaboración de propuesta para socialización con dependencias. Incluye sentido y alcance de la evalaución docente, concepción de evaluación, e instrumentos. Ajuste a la normatividad vigente. Articulación con el Soft. Académico Socialización dependencias Presentación de la propuesta a programas académicos, académicas Asesories y Extension, CIUP. Análisis de las Revisión de los aportes de las dependencias estableciendo los observaciones y ajustes a ajustes a los documentos (documentos soporte e los instrumentos instrumentos). Prueba implementación de instrumentos. Prueba A partir de la socialización y prueba de instrumentos Ajustes al documento e instrumentos Solicitud conceptos de oficina jurídica y planeación. Conceptos de oficina jurídica y planeación Presentación del Sistema Presentación por parte del grupo y la VAC. de Evaluación Docente al Consejo Académico





#### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 36 de 76



#### CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO Nº: 089 DE 18 01C 2020

Por el cual se adiciona temporal, excepcional y transitoriamente el artículo 8 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL en ejercicio de sus facultades delegadas en el Acuerdo 009 de 2020 del Consejo Superior, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 009 del 2020 el Consejo Superior delegó al Consejo Académico la facultad de modificación de los reglamentos, dispuesto en el literal d) del art. 17 del Acuerdo 035 de 2005 Estatuto General, para ejercería de manera transitoria y únicamente para los artículos 8 "CANCELACIÓN PARCIAL DE REGISTRO" y 10 del Acuerdo 25 de 2007 y del artículo 7 del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, cuando se presenten situaciones excepcionales.

Que en el Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior- Estatuto Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, se establecen en el Artículo 3 para desarrollar las funciones de la Universidad, los siguientes principios rectores de la actividad académica: autonomía, integralidad, excelencia académica, educación como derecho, reconocimiento a la diversidad en sus múltiples manifestaciones, flexibilidad, apropiación disciplinar e interdisciplinariedad, formación democrática y sustentabilidad.

Que en el Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior por el cual se adopta el Reglamento Estudiantil de Pregrado, se estableció en su Artículo 8, la cancelación parcial de registro, como la anulación autorizada de uno o más espacios académicos que el estudiante tramita ante el departamento, en el cual cursa su programa académico.

Que en la actual crisis derivada de la pandemia por la COVID-19, de conformidad con las disposiciones presidenciales, ministeriales y distritales, en la Universidad Pedagógica Nacional se han tomado medidas con el fin de evitar el contagio de la enfermedad, y se determinó que los programas de pregrado presenciales, se desarrollen mediados por las tecnologías de la información y la comunicación, con actividades sincrónicas y asincrónicas que permitem la evaluación y calificación de los aprendizajes; sin embargo algunos estudiantes han dado a conocer inconvenientes de disponibilidad de equipos, de acceso a internet, de conectividad, entre otros, para asistir a las clases sincrónicas.

Que frente a lo anterior, desde la Vicerrectoria Académica, como órgano responsable de la dirección y apoyo de las necesidades de gestión académica de la Universidad, y en cumplimiento de los principios rectores de la actividad académica, se presentó una propuesta para adicionar de manera excepcional, temporal y transitoria, un parágrafo al Artículo 8 "CANCELACIÓN PARCIAL" del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior-Reglamento Estudiantil de Pregrado, con el fin de encontrar posibilidades para que los estudiantes no se afecten negativamente ante la dificultad de asistir virtual y sincrónicamente a los espacios académicos, en la actual crisis por la COVID-19.

Que el Consejo Académico en sesión virtual del 16 de diciembre de 2020, consideró y aprobó la propuesta de adición normativa, presentada por la Vicerrectoria Académica.

Que, por lo anterior.

#### ACUERDA:

Artículo 1. Adición. Adicionar temporal, excepcional y transitoriamente al Artículo 8 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior el siguiente parágrafo:

"Parágrafo 3. Cuendo un estudiente por juste cause no puede asistir a las actividades sincránicas en programas presenciales mediados por las tecnologías de la



Escaneado con CamScanne



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

GINA PADLA ZAMBRANO RAMIREZ

Secretaria del Chastio

Código: FOR002GGU Versión: 02 Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 37 de 76



#### CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 089O= 18 B1C, 2020

información, podrá solicitar al Decano de su Facultad que autorice la cancelación parcial de registro. Los interesados en tramitar este tipo de cancelación, deberán solicitaria <u>hasta 7 días háblies</u> antes de terminar el semestre; y los decanos, luego de estudiar cada caso aplicando los princípios rectores de la actividad académica, podrán envier sus autorizaciones de cancelación parcial de registro e la Subdirección de Admisiones y Regievo, hasta 5 dilus hilbiles antes de reminar el samestre.

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, será publicado en la página web de la Universidad, y estará vigente mientras persista la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID-19 y las actividades de los espacios académicos de programas presenciales se realicen mediados por las tecnologías de la información y la comunicación; en lo demás el Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Duperior, continúa vigente.

#### PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 BC 2020

LEONARDO FABIO MARTINEZ PÉREZ Presidente del Coesdio

Pierveck: Edia Liliano Agurro Loquizones: Jelle Olicina Junidica Yarrest Romano-Coca, Jefe Oticira de Desarrollo y Planeación John Harold Cordoba Aldaria Vicerector Académico. Anarea Messque, Subdirectora de Admisionas y Registro

Proyects: Diana Access-SGMVAC

Anexo punto: FCT - funcionamiento de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.



#### VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

#### MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350

FECHA: Viernes, 27 de noviembre de 2020

PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ

Secretaria General

Consideración Funcionamiento Licenciatura en Ciencias Naturales y ASUNTO:

Educación Ambiental

Cordial saludo apreciados Consejeros:

El programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental (LCNEA), el cual es un proyecto académico que tiene como base su formación interdisciplinar y multidisciplinar, donde uno de los principales objetivos es formar Licenciados con las mejores calidades y su base fundamental se da desde la formación integral y la experimentación.

Dada su connotación y el trabajo realizado hasta el momento por la Licenciatura, el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología, ha realizado un análisis de las variables académicas, administrativas y conceptuales del programa, el cual desde su inicio ha dependido en todos sus aspectos del Departamento de Biología, proceso en el cual reconocemos el invaluable trabajo realizado por este Departamento; sin embargo también se ha podido vislumbrar que existen necesidades propias del programa que han ido emergiendo y mostrando su carácter formativo, lo cual requiere un desarrollo e intervención no solo de profesores de toda la Facultad, sino que por el contrario permitir que se traslade este programa y se lidere desde la misma Facultad, desde su componente académica y administrativa.

El consejo de Facultad es consciente de las implicaciones que se tiene de esta decisión, sin embargo, solicita al Consejo Académico pueda ser estudiada, analizada y considerada esta situación.





# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 38 de 76



Los elementos de análisis se postulan desde la propuesta académica que tiene de base el programa y los requerimientos administrativos consultados a la Oficina Jurídica, Oficina de Desarrollo y Planeación y al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad (GAA), por tanto se postulan algunos elementos que nos han permitido evidenciar que este programa debe pertenecer a la Facultad y no en uno de los Departamentos particularmente.

La experiencia vivida desde el inicio del semestre 2019-2 ha puesto de manifiesto la necesidad de administrar el programa por fuera de cualquiera de los departamentos de la Facultad, pero con el apoyo y la tutela de todos los departamentos, dado el carácter multidisciplinar e interdisciplinar del programa. La Licenciatura es un proyecto de formación de educadores, cuya pretensión y éxito requiere el apoyo de toda la Facultad.

Estamos tan habituados a oír hablar de las disciplinas científicas, como la física, la química o la biología, entre otras, que su existencia parece evidente. Dificilmente se puede imaginar que no existieran. Pero estas disciplinas no han existido siempre, nacieron en algún momento; la historia de las ciencias pone en evidencia intereses, programas de investigación, factores económicos, sociales y culturales, en su proceso de constitución y permanente construcción. Recientemente hemos asistido al nacimiento de nuevas disciplinas, como la informática, la biología molecular o la cibernética; pero claro, al día de hoy no están organizadas como las disciplinas más clásicas, sólo el futuro dirá si se dará una estabilidad como la que se aprecia en las disciplinas clásicas.

Las disciplinas son, entre otras cosas, una manera de clasificar y organizar una serie de problemas. Hay problemas que se dice concierne a la química, otros a la biología, etc. En este sentido, cabe preguntarse ¿se podrían haber clasificado esos problemas de otra manera? Probablemente, si los racionales fueran los elefantes y no los humanos, habrían estructurado sus saberes en otras disciplinas. Las disciplinas científicas, producen representaciones del mundo particularmente apropiadas para ciertos proyectos. Una característica de las disciplinas científicas es que cada una es una mirada específica, una modelización o escenificación de su mundo particular con objetos específicos (por ejemplo, instrumentos, aparatos o materiales); cada una crea conceptos, saberes (entre tensiones, negociaciones, presiones, discusiones, intereses, etc.), que se han desarrollado y estandarizado en el mundo de esa disciplina.

Hay un buen número de epistemólogos e historiadores, que plantean que las disciplinas evolucionan: nacen, se transforman y a veces, desaparecen. Forman parte de nuestro patrimonio cultural, son tradiciones que nos han dejado quienes nos han antecedido en el tiempo, y se mantienen porque como especie consideramos apropiado o bueno mantenerlas.

Ahora bien, dado el carácter de la LCNEA, se hace necesario pensar en el significado de la educación en ciencias multi e interdisciplanar, aprender a practicar una pedagogía de la interdisciplinariedad y aprender a reconocer la diversidad en el conocimiento especializado de las disciplinas. La cuestión de la interdisciplinariedad no es únicamente didáctica, también

南

2



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 39 de 76



es epistemológica, lo que supone que los docentes, tanto los que trabajan en el programa como los futuros licenciados, deben aprender a construir representaciones operacionales de las prácticas interdisciplinarias y metodologías de enseñanza de la interdisciplinariedad.

La amalgama de disciplinas considerada para abordar la resolución de problemas escolares, supone sopesar los resultados provenientes de distintas disciplinas, en muchos casos, sin advertir que al pasar de un contexto a otro se dan cambios de significado; lo que puede suponer perdida de rigor al no poner en práctica las normas de precisión propias de cada disciplina. Esto se puede minimizar con la constitución de grupos de docentes al frente de cada espacio académico, especialistas en diferentes disciplinas.

Teniendo en cuenta lo anterior, la formación interdisciplinar requerida en la Licenciatura requiere la formación de grupos de docentes de diferentes disciplinas, para abordar los diferentes espacios académicos del programa, que se convierten en proyectos de enseñanza que apuntan a producir una representación teórico-práctica apropiada en una situación precisa. Por ejemplo, la Dimensión Vida, del plan de estudios del programa, constituida por varios espacios académicos, orienta a los distintos grupos de docentes, de diversas disciplinas, en el establecimiento de los criterios epistemológicos en función de los cuales se encontrará interesante o no informarse sobre lo que una disciplina puede enseñar acerca de una situación.

La interdisciplinariedad no descansa en el menosprecio de las disciplinas sino, al contrario, sobre una manera de abordarlas con arte para construir y probar representaciones adecuadas para el contexto en el que se está y vinculados al proyecto que se tiene. La interdisciplinariedad da valor a la aportación específica de cada disciplina.

Así, los diferentes departamentos de carácter disciplinar de la Facultad, están llamados a acompañar el proceso de formación orientado por la Licenciatura, algo novedoso en las prácticas habituales de la Facultad, ya que, hasta hoy, cada departamento desarrolla sus proyectos de formación de manera independiente. La administración de este programa es la posibilidad de construir de manera colectiva el carácter interdisciplinar, y de avanzar en propuestas transdisciplinares de formación, tan necesarias hoy en nuestro país, que involucren a todos los departamentos de la Facultad.

Ahora bien, teniendo en cuenta el concepto emitido por la Oficina de desarrollo y planeación, se entienden las connotaciones presupuestales que conllevan este proceso, sin embargo se enuncia que las necesidades administrativas del programa ya están dadas y no han sido atendidas en su totalidad, el personal adscrito al departamento de Biología no ha dado abasto con los requerimientos del programa, debido a que cada semestre este va en continuo crecimiento, lo cual ya sobrepasa los niveles de gestión brindados al momento por el Departamento de Biología, en este orden de ideas, independientemente de la ubicación del programa, se va a requerir personal de apoyo exclusivo al programa y más teniendo presente que su funcionamiento desde inicio de labores se ha dado en las instalaciones de la Universidad Publica de Kennedy, estos requerimientos se han puesto de manifiesto en las

dis

3



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 40 de 76



dos propuestas de proyección de presupuesto de la FCT, tanto para 2020 como para 2021.

Desde el sentido de la estructura orgánica, es totalmente valida la apreciación, sin embargo, se postula esta opción para el análisis y se tenga en cuenta como la situación administrativa no debe ser preponderante por los intereses académicos e investigativos los cuales fundamentan nuestros programas académicos.

Desde otra perspectiva el Rregistro Calificado del programa académico (033 del 16 enero de 2019) no pone de manifiesto la dependencia a la cual está adscrito, sin embargo, el reporte en SACES - MEN si cuenta con la dependencia adscrita como Departamento de Biología.

Para finalizar, desde el Consejo de Facultad y la Decanatura agradecemos la consideración de trasladar el programa a la Facultad y de igual manera estamos a disposición de los requerimientos necesarios para este fin.

Agradezco la atención prestada,

HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA

Aneso: Lo enunciado Rebord: PCT-050/Claudia R. Proyecto: Hugo M.

Al contestar per Saver cite sette datue:

Fecha de Radicado: 2020-11-27 No. de Radicado: 202003500156353







# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 41 de 76



#### RECTORÍA OFICINA JURÍDICA MEMORANDO

CODIGO: OJU - 230

FECHA: 26 de agosto de 2020

PARA: Profesor HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA

Decano Facultad de Clencia y Tecnología

ASUNTO: Concepto Jurídico programa académico LCNE

Cordial saludo Profesor,

De manera atenta se procede a responder la solicitud de concepto elevada a esta Oficina Jurídica, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, en concordancia con el Decreto 2902 de 1994, artículo 6, literal a

### I.SITUACIÓN FÁCTICA

Se solicita a esta Oficina asesoria relacionada con la posibilidad que la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, que actualmente se encuentra adscrita al Departamento de Biología pase a la Facultad.

#### II.PROBLEMA JURÍDICO

El problema jurídico, gira en tomo a resolver si es jurídicamente viable trasladar un programa adscrito a una Licenciatura para que quede adscrito a la Facultad.

#### **III.CONSIDERACIONES**

El Decreto 1075 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Regiamentario del Sector Educación", dispone:

"Articulo 2.5.3.2.2.1. Definición. El registro calificado es un requisito obligatorio y habilitante para que una Institución de educación superior, legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, y aquellas habilitadas por la ley, pueda ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 1° de la Ley 1188 de 2008.

El registro calificado del programa académico de educación superior es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante el cual el Estado verifica y evalúa el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior y aquellas habilitadas por la ley.

南

1



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 42 de 76



Las condiciones de calidad hacen referencia a las condiciones institucionales y de programa.

Parágrafo. Para todos los efectos del presente capítulo se entienden por "Instituciones", las instituciones de educación superior y todas aquellas habilitadas por la ley para la oferta y desarrollo de programas de educación superior".

Por lo anterior, se observa que es el Ministerio de Educación el ente habilitado para emitir el registro calificado que permite se oferten y desarrollen programas académicos en la Universidad, en el mismo constan los lineamientos y condiciones en las cuales se puede ofrecer, entre estas el Departamento o Facultad al que pertenece.

#### IV. LA OFICINA JURÍDICA RESPONDE

Teniendo en cuenta la normatividad referida está Oficina recomienda hacer una revisión a las condiciones en las cuales se otorgó el registro calificado al programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, en el mismo puede verificarse a que Licenciatura o Facultad se encuentra adscrito. Desde esta Oficina en estos momentos no es posible pronunciamos teniendo en cuenta que no fue aportada ninguna documentación como soporte.

En consecuencia, si lo que se pretende es hacer una actualización a las condiciones plasmadas en el registro calificado, es necesario tramitar el cambio o actualización del registro calificado del programa ante el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo del Grupo interno de trabajo para el aseguramiento de la calidad de la Universidad.

El presente pronunciamiento se rinde dentro del término legal, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 y no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,

ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO

Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: Sandra Rivera

Al contestar por favor cité estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-08-26 15:21:12 No. de Radicado:202002300106883







# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 43 de 76



# RECTORÍA OFICINA DESARROLLO Y PLANEACIÓN

#### MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220

FECHA: Martes, 01 de septiembre de 2020

PARA: Profesor HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA

Decano Facultad de Ciencia y Tecnología

ASUNTO: Respuesta a Consulta de viabilidad financiera programa LCNAEA

#### Cordial saludo.

En respuesta a la solicitud de la referencia, se informa que el traslado de un programa académico de una unidad de responsabilidad a otra no conlleva costos suplementarios, toda vez que no se requeriría de personal de apoyo adicional en la Facultad de Ciencia y Tecnología para el funcionamiento de esta licenciatura.

En caso contrario, el costo del Centro de Costos y el del Programa se verán incrementados por el valor de la vinculación del personal de apoyo agregado, si está fuera la situación se requeriría de las nuevas especificaciones de funcionamiento del programa bajo estás condiciones para así adelantar el estudio de pre-factibilidad correspondiente por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

La solicitud de cambio de centro de responsabilidad de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental deberá ser tramitada por la máxima autoridad académica de la institución, el Consejo Académico, quién a su vez emitiría un concepto previo al Consejo Superior, que como máximo órgano de dirección y gobierno tiene como una de sus funciones definir la organización académica de la Universidad mediante Acuerdo (Decreto 2902 de 1994 Artículo 2º. Inciso f).

En consonancia con lo dispuesto en el Decreto 2902 de 1994 Por el cual se aprueba el Acuerdo No. 076 de 1994 Por el cual se fija la Estructura Interna de la Universidad Pedagógica Nacional, en su artículo 5o., es la Oficina de Desarrollo y Planeación quien evalúa la organización administrativa de la Universidad y propone a las unidades de dirección institucional y de dirección académica las reformas que se estimen necesarias, en este marco esta Oficina no recomienda que la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental pase a depender directamente de la Facultad de Ciencia y Tecnología, toda vez que en este mismo Decreto se establece que esta Facultad se encuentra compuesta por Departamentos, que de acuerdo con el Artículo 15º. serían las unidades encargadas de la planeación,



1



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 44 de 76



investigación y desarrollo de los programas académicos de la facultad.

Sin embargo esta Oficina considera que, teniendo en cuenta que desde el diseño del programa este responde a una propuesta transversal que recoge y se nutre de varias disciplinas, el programa puede anclarse en cualquiera de los departamentos que hacen parte de esta facultad, especialmente a aquellos relacionados con las ciencias básicas y las naturales, por lo que, en caso de ser conveniente esta licenciatura podría reubicarse desde el punto de vista orgánico y académico en otro departamento, realizando previamente los estudios y justificaciones correspondientes. Cabe aclarar que, en atención a esa particularidad, los docentes que asumen las distintas actividades del programa pueden estar adscritos a distintos departamentos, incluida la coordinación.

Atentamente,

YANETH ROMERO COCA

Jefe Oficina Desarrollo y Planeación

Eleberal COP-2255 bely 6

Al contentar per favor cite setos datos:

Fecha de Radicado: 2020-09-01





2



### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 45 de 76

ABBOLICA GROCULOWINA



# MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. RESOLUCIÓN No.

#### 000303 16 ENE 2019

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la Universidad Pedagógica Nacional, a ofrecerse en metodología presencial en Bogotá D.C.

#### EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En ejercicio de sus atribuciones legales, y en particular de las contempladas en la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 de 2015 –Único Reglamentario del Sector Educación-, el Decreto 5012 de 2009 y la Resolución 6663 del 2 de agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 señala como objetivo de la educación superior y de sus instituciones, prestar a la comunidad un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que por virtud de la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015, para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior, se requiere el registro calificado previo, en atención a las condiciones de calidad que deben demostrar las instituciones de educación superior para su obtención.

Que el Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.5.3.2.3.1., establece que las instituciones de educación superior con acreditación institucional de alta calidad podrán ofrecer y desarrollar programas académicos de pregrado, especialización y maestría en cualquier parte del país con sujeción a las condiciones de calidad establecidas en la ley. Para este efecto tendrán que solicitar el registro calificado, que podrá ser otorgado sin necesidad de adelantar el procedimiento de verificación y evaluación establecido en el presente Decreto.

Que el artículo 222 de la Ley 1753 de 2015, dispone que: "Los programas académicos de licenciaturas a nivel de pregrado que tengan como mínimo cuatro (4) cohortes de agresados y que no se encuentren acreditados en alta calidad, deberán obtener

Escaneado con CamScanner

南



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 46 de 76

Continuación de la Resalución "Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa da Licenciatare en Ciancias Naturales y Educación Ambtental de la Universidad Pedagógica Nacional, a ofrecerse en la metadología presencial en Bogoté D.C."

dicho reconocimiento en un plazo de dos (2) años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Los programas de licenciaturas a nivel de pregrado que no cuenten con el requisito de cohortes antes mencionado deberán adelantar el trámite de acreditación en alta calidad en un plazo de dos (2) años, una vez cumplido el mismo.

La no obtención de dicha acreditación en los términos anteriormente descritos, traerá consigo la pérdida de vigencia del registro calificado otorgado para el funcionamiento del mismo.

PARÁGRAFO. El otorgamiento del registro calificado pera licenciaturas y programas académicos enfocados a la educación, deberá cumplir unos parámetros mínimos de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional mediante estudios técnicos, sin perjuicio de la autonomía universitaria. Para ello, el Gobierno Nacional deberá nivelar los criterios del registro calificado a los de alta calidad establecidos para estos programas, en un plazo de dos (2) años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley." (Negrilla fuera de texto).

Que el Ministerio de Educación Nacional otorgó la acreditación institucional de alta calidad a la Universidad Pedagógica Nacional, por medio de la Resolución 16715 del 17 de agosto de 2016, por el término de cuatro (4) años.

Que la Universidad Pedagógica Nacional, solicitó a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-SACES- el registro calificado para el programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, a ofrecerse en metodología presencial en Bogotá D.C., con una duración estimada de nueve (9) semestres, 142 créditos académicos.

Que la Sala de Evaluación de Educación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES, en ejercicio de la competencia asignada en la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 de 2015, y en concordancia con el Decreto 5012 de 2009, y la Resolución número 10414 del 28 de junio de 2018, en sesión del 30 de agosto de 2018, estudió la información que fundamenta la solicitud formulada, el informe de los pares que realizaron la visita de verificación de las condiciones de calidad y recomendó a este Despacho otorgar el registro calificado al programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la Universidad Pedagógica Nacional, a ofrecerse en metodología presencial en Bogotá D.C., con una duración estimada de nueve (9) semestres, 142 créditos académicos.

Que este Despacho acoge el concepto de la Sala de Evaluación de Educación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-CONACES- y encuentra procedente otorgar el registro calificado al programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de Universidad Pedagógica Nacional, a ofrecerse en metodología presencial en Bogotá D.C.

Escaneado con CamScanne

Que en mérito de lo expuesto,





### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 47 de 76

Hoja N\*. 3

#### RESOLUCIÓN NÚMERO

Continuación de la Resolución "Por medio de la sual se resuelve la solicitud de registro culticado del programa de Licenciaturs en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la Universidad Podagógica Nacional, a ofiscerse en la metadologia presencial en Bageté D.C."

#### RESUELVE:

Artículo 1. Decisión. Otorgar el registro calificado por el término de siete (7) años, al siguiente programa:

Institución:

Universidad Pedagógica Nacional

Denominación del Programa:

Licenciatura en Ciencias Naturales y

Educación Ambiental

Titulo a otorgar:

Licenciado en Ciencias Naturales

Escaneado con CamScanner

Educación Ambiental

Lugar de ofrecimiento:

Bogotá D.C.

Metodología:

Presencial

Número créditos académicos:

142

Artículo 2. Registro en el SNIES. El programa identificado en el artículo anterior deberá ser registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES-o en el medio que disponga el Ministerio de Educación Nacional para estos efectos.

Artículo 3. Oferta y publicidad. De conformidad con el artículo 2.5.3.2.10.2 del Decreto 1075 de 2015 y la Resolución 12220 del 20 de junio de 2016, la oferta y publicidad del programa deberá ser clara, veraz y corresponder con la información registrada en el SNIES o en el que haga sus veces.

Igualmente, en dicha oferta y publicidad se deberá señalar que se trata de una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 4. Inspección y Vigilancia. El programa descrito en el artículo 1 de esta Resolución podrá ser objeto de visita de inspección y vigilancia y, en caso de encontrarse que no mantiene las condiciones de calidad requeridas para su desarrollo, se ordenará la apertura de investigación en los términos establecidos en las normas vigentes.

Artículo 5. Renovación del Registro Callicado. En los términos establecidos por el artículo 2.5.3.2.10.3. del Decreto 1075 de 2015 o las normas que lo complementen o sustituyan, la institución de educación superior deberá solicitar al Ministerio de Educación Nacional, la renovación al registro calificado aqui otorgado, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior –SACES- o del que haga sus veces.

Artículo 6. Modificación del Registro Calificado. En los términos establecidos por el artículo 2.5.3.2.10.5. del Decreto 1075 de 2015 o la norma que lo complemente o sustituya, la institución de educación superior deberá informar al Ministerio de Educación Nacional de las modificaciones al registro calificado aquí otorgado, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior —SACES- o del que haga sus veces.

En este caso, cuando las modificaciones al registro calificado requieran aprobación previa por parte del Ministerio, según lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, la institución de educación superior deberá solicitar dicha aprobación, allegando los





# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 48 de 76

Hoja Nº. 4

RESOLUCIÓN NÚMERO

Continuación de la Resolución "Per medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Licundistano en Cioncias Naturales y Educación Ambiental de la Universidad Pedagógica Nacional, a phocesse en la metodología presencial en Bogotá D.C."

documentos exigidos por el Ministerio para ello, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior –SACES- o del que haga sus veces.

Artículo 7. Notificación. Por conducto de la Secretaria General de este Ministerio, notificar la presente Resolución al representante legal de la Universidad Pedagógica Nacional, a su apoderado o a la persona debidamente autorizada por él para notificarse, acorde con lo dispuesto en los artículos 67 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 8. Recursos. Contra este acto administrativo procede únicamente el recurso de Reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 9. Vigencia. De conformidad con lo previsto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

Artículo 10. Constancia de ejecutoria. Una vez en firme el presente acto administrativo, remitase la constancia de ejecutoria del mismo a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior de este Ministerio, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C.,

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,

LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ

Proyecto: Shirtey Stincture Reliver - Profesional Expecializado Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (1924)
Eley Patricia Pertalizas Leal - Ciractora de Calidad para la Educación Superior (1924)

Escaneado con CamScanner

**CSE. Proceso. 46809** 



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 49 de 76

Anexo punto: Informe del Año Juan Amós Comenio en conmemoración de los 350 años del fallecimiento del autor.







### Universidad Pedagógica Nacional

Año Juan Amós Comenio

En conmemoración de los 350 años del fallecimiento del autor

Informe del año<sup>1</sup> Noviembre de 2020



El Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional aprobó realizar en 2020 la conmemoración de los 350 años del fallecimiento de Juan Amós Comenio. Así mismo, se autorizó al Doctorado Interinstitucional en Educación -instancia que, a su turno, estaba soportada para este particular por un equipo académico compuesto por los grupos de investigación Filosofía y Enseñanza de la Filosofía y el Grupo de Historia de la Práctica Pedagógica- para articular esfuerzos institucionales en una dinámica integral para realizar este acontecimiento durante el año en curso. En un trabajo articulado entre varias instancias, personas y grupos de investigación, se presentó al Consejo Académico una propuesta de conmemoración, que incluía actividades de Docencia, Investigación y Proyección Social. En este documento se presenta: 1. Un informe de las actividades realizadas en el año. 2. Un balance de lo realizado, de sus alcances en términos formativos,



Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Elaborado por el comité académico del Año Comenio: Maximiliano Prada Dussán, Eliska Krausova, Germán Vargas Guillén, David Rubio, Carlos Noguera, Alejandro Álvarez, Cristina León y Ángela Bejarano. Grupos Filosofía y Enseñanza de la Filosofía y Grupo Historia de la Práctica Pedagógica. DIE-UPN, Museo Pedagógico, Ucenciatura en Filosofía, Programa de Pedagogía.



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 50 de 76







Escaneado con CamScanner

de investigación y posicionamiento de la UPN y 3. Propuestas de continuación: tanto para el estudio de la obra de Comenio, como para continuar en 2021 con este tipo de celebraciones, en este caso, conmemorando los 100 años de nacimiento de Paul Freire.

#### Informe de actividades año Comenio

Durante este año se celebraron las siguientes actividades.

#### Docencia

La Cátedra Doctoral del segundo semestre de 2020, ofrecida por el Doctorado Interinstitucional en Educación UPN, se dedicó a analizar la obra de Comenio y su recepción. La Cátedra fue denominada "Comenio: 350 años después". Este espacio académico se ofrece a estudiantes del Doctorado, en sus tres sedes, (Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Universidad del Valle) y a los estudiantes del total de las maestrías de la UPN. En esta ocasión, se hizo la invitación a todos los programas de pregrado para que cursaran esta Cátedra y, en acuerdo con sus respectivos departamentos, pudiera ser válida dentro de su plan de estudios bajo la figura de homologación. Así mismo, se ofreció en calidad de evento internacional certificado para quienes acudieran al menos al 80% de las sesiones. En su realización, además de los profesores miembros de los grupos de investigación mencionados, confluyeron investigadores de otras universidades colombianas y latinoamericanas y contó con investigadores de la República Checa. La audiencia, igualmente, tuvo la misma composición (Nota: ésta osciló, por sesión -16 en total-, entre 320 y 1.500 participantes por sesión, ver: https://catedradoctoral.wordpress.com/actual-version-2/programacion/)2. La Catedra Doctoral contó con el apoyo de la Cátedra Unesco de Educación y Cultura de Paz y tuvo un espacio en la plataforma Moodle, administrada por el CINNDET, donde se recopilaron lecturas relevantes sobre la cátedra y demás material asociado.



<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Ver en el anexo las inscripciones a la Cátedra.



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 51 de 76







Escaneado con CamScanner

#### Publicaciones y bibliografía

- Libro Cátedra Doctoral. Las conferencias que se ofrecieron en la Cátedra Doctoral serán recogidas en un libro, editado en la UPN, dedicado a la obra de J. A. Comenio. Este libro será publicado en el primer semestre de 2021.
- En la revista Pedagogía y Saberes, revista especializada de la Facultad de Educación de la UPN, se dedicó a Comenio el número correspondiente al primer semestre de 2021. Ya se hizo la recepción y evaluación de artículos. La revista se encuentra en fase de edición.
- Traducciones: dentro de las publicaciones se destaca las traducciones al español de los artículos "Comenio y el alma abierta", de Jan Patočka (traducido por Santiago Duque, estudiante del DIE-UPN) y "Juan Amós Comenio, perfil de un filósofo" de Vera Schifferová (traducido por Germán Vargas y Eliska Krausova, profesores de la UPN).
- El Museo Pedagógico de Praga donó a la universidad bibliografía referida a Comenio,
   material audiovisual divulgativo e imágenes de manuscritos.

#### Eventos académicos y divulgación

- El 18 de febrero, se hizo el lanzamiento del año Comenio convocando a toda la comunidad universitaria de la UPN, liderado por el Sr. Rector de la UPN, junto con el lanzamiento de la celebración de los 65 años de la UPN.
- La lección inaugural de los programas de Pedagogía, Licenciatura en Filosofía y Especialización en Pedagogía se dedicó a la obra de Comenio.
- El 15 de mayo, día del maestro en 2020 se realizó un conversatorio, ofrecido a toda la UPN, dedicado a explorar el aporte de Comenio a la construcción de la identidad del maestro.
- Del 5 al 9 de octubre, en la Semana de la Pedagogía ofrecida por el programa de Pedagogía, se dedicó un taller a la obra de Comenio, denominado: "Comenio: entre filosofía y pedagogía".
- En articulación entre el Museo Pedagógico Colombiano, Comunicaciones y el Grupo Interno de Trabajo Editorial de la UPN, y con el apoyo del Museo Pedagógico de la República Checa y la Embajada de la República Checa en Colombia, se diseñó una exposición virtual sobre Comenio, que es posible visitar en el portal del Museo





# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 52 de 76







Escaneado con CamScanner

Pedagógico: <a href="http://museopedagogico.pedagogica.edu.co/exposicion-ano-comenio-350-anos/">http://museopedagogico.pedagogica.edu.co/exposicion-ano-comenio-350-anos/</a>

- En articulación con la Subdirección de Recursos Educativos de la UPN y con el apoyo
  del Museo Pedagógico de Praga, se realizó un capítulo del programa de televisión Historias
  con Futuro, programa que se emite a nivel nacional en el Canal Institucional. El programa
  dedicado a Comenio se emitió el sábado 24 de septiembre. Puede ser visto en la siguiente
  dirección: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=S4Jr1IFxAUs&list=PlzpfjFwUBmP6DmwH5">https://www.youtube.com/watch?v=S4Jr1IFxAUs&list=PlzpfjFwUBmP6DmwH5</a>
  O AedoEHh7wJ4KSx
- En el programa de Radio UPN, denominado Pampedia, se destinó una sesión a explorar la importancia de J.A. Comenio hoy y la relevancia de su estudio.
- Se participó en la iniciativa Reading Comenius Universally, propuesta impulsada por Vladimír Urbánek, director del Departamento de Estudios sobre Comenio e Historia intelectual de la modernidad temprana, del Instituto de Filosofía de la Academia Checa de Ciencias. La propuesta consistió en conmemorar el 15 de noviembre, día de la muerte de Comenio, a través de una lectura mundial y multilingüe de sus textos. Investigadores del mundo entero, Rep. Checa, Alemania, USA, Japón, Colombia, etc.) tuvieron un tiempo de 15 minutos en conexión mundial, para leer un fragmento de la obra de Comenio, en el idioma elegido. Tres profesores de la UPN participaron de esta iniciativa. <a href="https://www.youtube.com/watch?v=geEMOR73WkY&feature=youtu.be">https://www.youtube.com/watch?v=geEMOR73WkY&feature=youtu.be</a>
- Se ofreció una entrevista sobre la conmemoración en la UPN del año J. A. Comenio para Radio Praga Internacional, a la periodista Dominika Bernáthová, en un programa que se emite el 12 de noviembre dedicado a la Conmemoración. La entrevista se denomina "Latinoamérica necesita más traducciones de las obras de Comenio". Puede verse en: <a href="https://espanol.radio.cz/nuestro-mundo-es-comeniano-8699956">https://espanol.radio.cz/nuestro-mundo-es-comeniano-8699956</a>

### Investigación

 Proyecto "El campo Δ y la pedagogía. Un análisis a propósito de la Didáctica magna de Comenio", financiado por la Subdirección de Gestión de Proyectos SGP-CIUP, UPN, realizado en 2020. Coordinado por el profesor Guillermo Bustamante.



2. Balance del año Comenio



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 53 de 76







Como se mencionó en la propuesta enviada al Consejo Académico, estas conmemoraciones se realizan bajo la idea de que a la UPN, por su naturaleza, corresponde guardar, cuidar, mantener, transmitir e investigar sobre las tradiciones pedagógicas de la nación y de la humanidad. El balance es positivo en términos esos términos: de cuidado y actualización de las tradiciones pedagógicas, la investigación sobre ellas y el afianzamiento y posicionamiento de la UPN como universidad consagrada al saber educativo y pedagógico. El año Comenio, además, ayudó a vislumbrar los aspectos en los que se debe mejorar tanto para cumplir esta misión de cuidadora de tradiciones pedagógicas, como para la propuesta de conmemorar los autores.

Esta circunstancia está ligada al hecho de que los procesos de conservación y estudio de la herencia legada por los pedagogos clásicos son un referente obligado en la formación profesional para los educadores quienes hacen del patrimonio cultural su tarea y práctica cotidiana; de ahí la importancia que tiene reconocer la vida y obra de Comenio, como una opción para generar vínculos discursivos, metodológicos y de aplicación entre los participacntes de la Cátedra Doctoral, buscando contribuir al fomento de redes de conocimiento.

En términos generales, se buscó retomar la obra de Comenio y ponerla en diálogo con la investigación y procesos educativos actuales. El mundo comeniano, su obra y su tiempo, no son los nuestros, sin embargo, sus preocupaciones pedagógicas y su apuesta por una educación universal para todos los seres humanos aun resuenan en las políticas educativas contemporáneas y en nuestros discursos pedagógicos. Recordar la obra de Comenio, sus fundamentos y sus apuestas es, en alguna medida, revisar lo que somos y, a la vez, lo que estamos dejando de ser. Así, se asumieron cuatro los ejes temáticos en los que es posible agrupar las lecciones que formarán parte de la cátedra. A manera de "perspectivas que constituyen ejes de abordaje, estas son: Perspectiva filosófica sobre la obra de Jan Amos Comenio; Perspectiva antropológica sobre la obra de Jan Amos Comenio; Perspectiva Pedagógica sobre la obra de Jan Amos Comenio; Perspectiva obra de Jan Amos Comenio.

A continuación se señalan algunas líneas de este balance.

Formación en la UPN





# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 54 de 76







Escaneado con CamScanner

- La Cátedra Doctoral fue ofrecida a la totalidad de los programas de la UPN, de pregrado, posgrado y al IPN. Se convocó a todos los Departamentos, de modo que los estudiantes pudieran participar en ella y les fuera homologada en su respectivo plan de estudios. Esto abrió la posibilidad de que todas las facultades y programas la posibilidad de contar con un espacio de formación sobre Comenio. Así mismo, abrió un canal de comunicación entre las distintas unidades académicas para fortalecer la articulación entre los niveles educativos y propiciar la flexibilidad curricular.
- Esta estrategia, sumada a las actividades que se realizaron en distintos programas de la UPN, garantizan que su obra se conozca en las nuevas generaciones. Por ello es importante impulsar estas actividades formativas específicas para próximas conmemoraciones.

#### Sobre el avance en la investigación sobre J.A. Comenio

- Las publicaciones realizadas configuran el estado del arte más importante sobre estudios de Comenio hoy. Las dos compilaciones permiten a estudiantes, profesores e investigadores el compendio más completo que se encuentra hoy en comeniología. Desde luego, en español y Latinoamérica, pero también, hará parte de las compilaciones mundiales en esta materia.
- La Cátedra Doctoral y las publicaciones convocaron a gran parte de los especialistas más relevantes sobre el tema en Latinoamérica y contó con presencia de expertos de la República Checa. Esto sitúa tanto al DIE y al UPN, como a sus publicaciones, como productores relevantes en comeniología.
- Las reflexiones suscitadas en estos espacios evidencian que aún hay mucho que hacer en los estudios sobre Comenio. Se destacan tres líneas de acción:
- Fuentes para el estudio: hay que señalar, inicialmente, que hay pocas traducciones de la obra de Comenio al español y que de ellas, la más importante, la de la Didáctica Magna, cuenta ya con 100 años de haber sido realizada. Además de ello, es necesario señalar que la UPN no cuenta con bibliografía completa para el estudio de Comenio. En el catálogo de la biblioteca central se reporta apenas 2 ejemplares de la traducción de la Didáctica Magna y se reporta un ejemplar de La laberyntha du monda: et la Paradis du coeur, en edición en francés. De la misma manera, requiere actualizar la bibliografía especializada sobre el autor,

电



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 55 de 76







Escaneado con CamScanner

tanto en tradiciones latinoamericanas, como la obra de Aguirre, Serra, Kulesza, como de otras latitudes, Patocka, por ejemplo. No es posible que las nuevas generaciones estudien a profundidad la obra de un autor y que se produzca nuevo conocimiento, si no se cuenta con las fuentes para hacerlo.

- Contando con las fuentes pertinentes, es posible profundizar en el conocimiento de Comenio. Una primera línea de trabajo se refiere, entonces, a los estudios sobre Comenio: transcripción y traducción de sus obras; enlace con estudios bohemísticos; contexto anterior y contemporáneo de Comenio. Por otra parte, el avance de investigación reportado en la Cátedra Doctoral por parte del profesor Guillermo Bustamante revela, como muchas otras conferencias, la actualidad de Comenio en términos de que la estructura formativa esbozada en la Didáctica Magna continúa vigente. Esto es, al lado del estudio sobre el autor, sus antecedentes y contemporáneos, se encuentra la historia de su recepción e influencia, tanto en el pensamiento pedagógico y educativo, como en otras disciplinas e instituciones sociales. Está por realizarse la tarea de dar fundamento a la idea según la cual nuestro mundo es, aún, un mundo comeniano.
- La participación de doctores y estudiantes de doctorado y de maestría de varias universidades de Latinoamérica en las lecciones de la Cátedra Doctoral y el interés manifiesto por estudiar a Comenio y a los pedagogos clásicos revela que se hace necesario potenciar estos estudios y articularlos al trabajo de diversas comunidades educativas. Se hace evidente, una vez más, que la UPN está en capacidad de liderar el estudio de la educación y la pedagogía en la región.

Sobre la organización y participación del año Comenio

Al respecto, se pueden señalar dos ámbitos pertinentes para el balance. Así mismo, dan cuenta del impacto de esta conmemoración.

El primero de ellos es el interno. Esta conmemoración estuvo soportada por dos grupos de investigación, articulados desde el DIE. El primer elemento de este balance se refiere, entonces, a que se evidencia y resalta la importancia del trabajo articulado entre unidades académicas. Es decir, se resalta que este tipo de conmemoraciones requieren la configuración de un equipo académico para su realización.





# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 56 de 76







Pero el trabajo articulado no se refiere solamente a la confluencia de estos grupos. Por supuesto, el DIE, el grupo Filosofía y Enseñanza de la Filosofía y el Grupo de Historia de la Práctica Pedagógica lideraron esta iniciativa, pero la conmemoración del año Comenio estuvo caracterizada por una creciente articulación de unidades académicas, profesores y grupos al interior de la universidad. Resulta difícil mencionar todas las unidades que se sumaron a la conmemoración, por el riesgo de que alguna de ellas no quede reconocida explícitamente en este informe. Sin embargo, es necesario mencionarlo:

- Tanto la Rectoría como el Consejo Académico se unieron a esta propuesta, apoyando la propuesta, propiciando espacios y articulaciones y promulgando el año 2020 como año Comenio.
- Desde el día del lanzamiento del año Comenio se notó la articulación entre unidades: en él se contó incluso con la presencia de la Rectoría y de demás directivas académicas.
   Además, El Instituto Pedagógico Nacional.
- El IPN y todas las facultades, departamentos y programas de la UPN fueron convocadas a la actividad central de formación que se organizó en torno al año Comenio: la Cátedra Doctoral. Hubo reuniones con la mayoría de consejos de Departamento en la UPN para definir las condiciones de homologación para los estudiantes.
- La ORI fue de especial relevancia para el diseño y divulgación de la Cátedra Doctoral. Contamos con su apoyo en la tarea de ubicar la Cátedra en redes, universidades y equipos internacionales con quienes la UPN tiene contacto. Es importante reconocer el apoyo del equipo de trabajo de la ORI y la interlocución de la Jefe de esta Oficina con la Embajada de República Checa, lo cual conllevo a articular esfuerzos con esta embajada.
- El Museo Pedagógico Colombiano diseñó material audiovisual, denominado Juan Amós Comenio o la utopía de un mundo y una humanidad mejor, y abrió un espacio en su sitio web para alojarlo. Todo esto en cumplimiento del plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, que apoya las actividades del Museo.
- Comunicaciones se sumó y el Grupo interno de Trabajo Editorial se sumaron con la divulgación de los eventos en redes y espacios virtuales disponibles (Notas Comunicantes, Notas Docentes, Notas Estudiantiles y el banner del portal de la UPN).
- La Subdirección de Recursos Educativos destinó también su equipo y tiempo de trabajo para la realización de varios videos sobre Comenio, dentro de los cuales sobresale el diseñado para Historias con Futuro. Este capítulo supuso muchas jornadas en el diseño y

电



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 57 de 76







grabación, que, además de la calidad del resultado, es relevante por las articulaciones que logró al interior de la comunidad educativa.

- Radio UPN permitió que una sección del espacio Pampedia se destinara al año Comenio.
- El CINNDET diseñó y alojó un curso en Moodle que acompañó la realización de la Cátedra Doctoral. Además, dispuso tiempo y personas para capacitar y acompañar al equipo administrativo del DIE para la realización de estas actividades.
- Contamos con el trabajo del Grupo Interno de Trabajo Editorial, por un lado, para el diseño de la exposición del Museo Pedagógico Nacional y, por otro, para la edición de las publicaciones y, posteriormente, para su difusión, comercialización y visibilización. Este trabajo será de gran importancia, porque en estas producciones se recoge el fruto académico de la conmemoración.
- En la realización del año Comenio se contó también con el apoyo de monitoras, asignadas al acompañamiento del DIE.
- Desde luego, la participación de la Licenciatura en Filosofía, el programa de Pedagogía y la Especialización en Pedagogía y de otros programas de la Universidad fue relevante, en tanto destinaron espacios académicos a estudiar la obra de Comenio; gracias a estos espacios, se incentiva en las nuevas generaciones el estudio de este autor y se mantiene abierta la investigación y discusión sobre estos asuntos.
- Se reconoce también la contribución del servicio de cafetería, que ofreció una torta con la imagen de Comenio a toda la comunidad académica, el día del lanzamiento de esta conmemoración.
- Es necesario subrayar, como un elemento esencial, que la totalidad de las facultades participaron en estas actividades, no solo en los espacios de formación, sino también en su diseño, y oferta. La Facultad de Educación Física participó en la Cátedra Doctoral; Ciencia y Tecnología aportó en los videos realizados, así como Humanidades y Educación. Bellas Artes estuvo muy activa generando propuestas sobre los videos y propiciando la posibilidad de un concierto conmemorativo. Estas últimas actividades, lastimosamente no pudieron ser desarrolladas como se había previsto a causa de la pandemia.
- El equipo de interpretación en lengua de señas se unió a la celebración. Acompañó
  varias de las actividades realizadas, dentro de las cuales se destaca la interpretación que se
  hizo a las sesiones de la cátedra doctoral.





# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 58 de 76







Escaneado con CamScanner

- Finalmente, un reconocimiento muy especial al equipo de trabajo administrativo del DIE. Este equipo fue de vital importancia, pues sobre él se soportó la organización de todas estas actividades; la articulación de esfuerzos y acciones de las distintas dependencias.
   Además, con su experticia y conocimiento de la Universidad propiciaron la realización de la previsto.
- Con todo, la conmemoración es un momento también de encuentro y articulación de la universidad en su conjunto. Desde la organización del año Comenio agradecemos enormemente la confianza y el apoyo en esta conmemoración y pedimos disculpas por las acciones que no se pudieron realizar de la forma inicialmente prevista. Sin embargo, intentamos recoger o reformular la mayor parte de las iniciativas que surgieron del equipo organizador y de las distintas dependencias de la Universidad.

El segundo ámbito importante de impacto fue el externo.

- La Cátedra Doctoral convocó a especialistas de todo Latinoamérica. Ubicó a la UPN
  en el centro de la producción y formación sobre Comenio en 2020. Los investigadores
  encontraron en este, un lugar de encuentro y actualización. Confluyeron en este espacio
  investigadores internacionales como Kulesza, Boto, Serra, Aguirre, Schifferova y,
  finalmente, la profesora Voldán, de quien se espera avances en las traducciones sobre
  Comenio.
- La Cátedra Doctoral, además, alcanzó 853 inscripciones, provenientes de toda Latinoamérica, Estados Unidos y España. De ellas, la audiencia promedio en cada sesión fue de 300 personas. Las reproducciones posteriores alcanzan las oscilan entre 600 y 1500 visitas, de cada una de las lecciones.
- El impacto de las actividades realizadas por la UPN llegó a límites inimaginables. La
  UPN fue invitada a participar en la iniciativa Reading Comenius Universally, que congrega a
  especialistas del mundo entero, en sus distintos países y lenguas, a leer a Comenio. Por
  parte de Colombia la UPN fue la única universidad invitada.
- Además de ello, el alcance de nuestras actividades alcanzó los oídos de Radio Praga Internacional, invitándonos a participar en un espacio conmemorativo sobre Comenio para todo Iberoamérica.

电



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 59 de 76







Escaneado con CamScanner

La estrategia para avanzar en estas iniciativas en 2021 es a través de la formulación de proyectos de Facultad. Estos proyectos pueden estar adscritos a las Facultades, pero se requiere también habilitar al DIE o a la Rectoría para contar con proyectos de esta naturaleza.

#### Año Paulo Freire

Se presentará también, por parte del equipo encargado, una propuesta de Año Freire.

#### A mediano plazo

No contamos con una instancia especializada y proyectos encargados de ahondar estas temáticas. A este respecto, se postulan las siguientes estrategias:

Que se fortalezca un Centro de Documentación e Investigación dedicado al estudio de la historia, epistemología y configuración del campo intelectual de la educación y la pedagogía. El centro aquí propuesto simula la estructura de centros de documentación que existen en unidades académicas, así como de laboratorios y salas especializadas, pero confluye en él la disposición de un equipo académico que se ocupe de los asuntos que le son propios. Debe tener la capacidad de articular propuestas -como las conmemoraciones-y debe poder continuar los estudios sobre los autores, tradiciones y corrientes, reunir un acervo bibliográfico pertinente, formular temas de investigación, realizar traducciones, organizar eventos nacionales e internacionales en concordancia con los programas académicos, y demás. Todo lo anterior bien sea por proyectos CIUP, proyectos de Facultad, proyectos asociados al PDI o Proyectos con cofinanciación externa o por asignación de horas según las normativas institucionales. El equipo de este Centro estaría a cargo de velar por las condiciones del estudio de los autores, de promover su estudio mismo y de ejecutarlo, junto con otras unidades e investigadores.

Este centro puede ser un insumo, entre tantos con que ya cuenta la UPN para contar con un Instituto especializado en historia, epistemología y configuración del campo Educación





# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 60 de 76







Escaneado con CamScanne

y Pedagogía, que articule estas y otras acciones relevantes de la UPN en torno al mismo fin. La UPN no cuenta con una instancia de esta naturaleza, capaz de articular las distintas facultades en torno al campo intelectual de la educación y la pedagogía, de investigar sobre asuntos de interés de la institución y de generar propuestas articuladoras. El DIE está en condiciones de albergar esta propuesta, en tanto cuenta con estructura académico-administrativa que asegura la participación allí de investigadores y permite la articulación de profesores, doctorandos y demás estudiantes del conjunto de la Universidad. Sin embargo, también puede estar asociado a estructuras transversales como la Vicerrectoría Académica.

#### Anexo:

#### CATEDRA DOCTORAL 2020-2

En la catedra Doctoral Educación y pedagogía: Comenio 350 alfos después, se inscribieron 817 personas de 13 países, airededor de distintas instituciones educativas, los cuales son: Argentina; 13 personas, 5 de Universidad Nacional de Rosario -Rosario, Santa fe-, 3 de Universidad Nacional de Tucumán -Tucumán, San Miguel-, 4 de Universidad Nacional de La Rioja -La Rioja-, 1 de Universidad de Buenos Aires -Buenos Aires-. Bollvia; 8 personas, 1 de Universidad Católica Bollviana San Pablo Regional -Cochabamba-, 1 Universidad Privada del Valle -Cochabamba- y 6 de Universidad del Valle -Cochabamba-. Brasil; 3 personas, 1 Universidad Federal de Pelotas -Florianópolis-, 1 de Universidad de Sao Paulo -Sao Paulo- y 1 Universidad Federal de Paraná -Itabaiana. Chile; 3 personas, 1 Universidad de Chile -La Florida-, 1 Universidad Académica de Humanismo Cristiano -Santiago-, 1 de Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación -Santiago-. Colombia 553. Armenia: 2 de Universidad del Quindio, 2 de Universidad de San Buenaventura. Barranguilla: 1 Corporación Universitaria Americana, 1 Universidad del Norte. Bogotá; 15 Universidad Distrital Francisco. José de Caldes, 5 Área Andina, 3 Colegio Moderno Engativá, 1 Colegio Morisco IED, 1 Colegio República de Colombia, 1 Colegio San Pablo, 1 Escuela de Audio y Video Fernando Sor, 3 Escuela Tecnológico Central La Salle, 8 Fundación Universitaria los Libertadores, 1 Grupo Formarte S. A. 1 IED Provenir, 1 Liceo Ernesto Cardenal, 4 Pontificia Universidad Javeriana, 2 Samandhi Creativa, 18Secretaria de Educación Distrital, 255 Universidad Pedagógica Nacional, 1 Biblio red, 1 Carlos Albán Holguín, 2 Universidad Colegio Mayor de Cundinamerca, 1 Colegio José Acevedo y Gómez, 1 Colegio Marymount, 1 Colegio Mayor San Benito Apóstol, 1 Corporación Universitaria CENDA, 6 Corporación Universitaria Minuto de Dios, 3 DIE- UD, 5 DIE- UPN, 1 Externado Nacional Camilo Torres, 1 Fundación Universitaria Monserrate, 1 Gimnasio Cristiano Adonai, 1 IE León XIII, 1 Instituto departamental pio X, 1 Instituto Técnico Agrícola, 1 Loris Malaguzzi, 1 Ministerio de Educación Nacional, 1 Organización de Estados Iberoamericanos, Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, 1 Universidad Central, 2 Universidad de los Andes, 1 Universidad del Rosario, 6 Universidad del Tolima -Sede Bogotá-, 1 UPTC, 2 Universidad Piloto de Colombia, 1 Universidad San Buenaventura, 1





# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 61 de 76







Escaneado con CamScanner

Universidad Santo Tomás, 1 University of Alberta, 1 CINDE, 1 IED Alemania Unificada SED, 3 Colegio Bilingüe Real Americano, 1 Colegio Veintiún Ángeles IED, 1 Editorial Aula de Humanidades, 1 Julio Garavito Armero, 1 Secretaria de Educación y cultural de Soacha, 1 Casa Cultural Chinua, 1 Colegio Maria Mercedes Carranza, Fundación Manik Lamat, 1 Centro de Desarrollo Infantil ICBF, 1 Escuela Normal Superior Distrital Maria Montessori, 28 participantes sin institución. Cundinamerca: 1 Institución Educativa Cerca de Piedra -Chia-, 1 ENEB -Subachoque- 1 Fundación Colegio Emilio Valenzuela -Tabio-, 1 Institución Educativa Departamental Carmen de Carapa -Ubaté-, 1 Colegio Nueva Zelanda -Cajicá- 3 IED Nuestra Señora De la Gracia -Funza- 3 Universidad de Cundinamerca, 2 Eco aldea Bello Amanecer -Guasca-, 1 Escuela Normal Superior de Girardot, Lerde La Fuente -Sopó-<u>Bucaramanga:</u> 1 Universidad Autónoma Bucaramanga <u>Cali</u>: Universidad Católica Luis Amigo, 1 SENA, 1 fundación Universitaria Minuto de Dios, 2 Universidad Católica Lumen Gentium, 6 Universidad San Buenaventura, 2 Universidad del Valle, 1 Universidad Santiago de Cali. Cartagena; 7 Universidad de Cartagena. 1 fundación Universitaria Colombo Internacional, USB Cali. Manizales; 3Universidad de Manizales- Cinde. Medellin: 8 Universidad San Buenaventura, 1 Maestro Pedro Nel Gómez, Pedro Antonio José Bernal Londoño, 1 Tecnológico de Antioquia, 8 Universidad de Antioquia, 1 Secretaria de Educación Medellin. Monteria; 1 Institución Educativa Nuestra Señora Fátima, 1 Mata de plátano. Neiva; 2 Universidad Santo Tomás. Palmira; 1 UNIMINUTO, Universidad del Valle. Pasto; 1 Cinde Manizales, 1 Corporación Universitaria Autónoma de Nariño, 1 UNICESMAG, 2 Universidad Mariana, 2 Universidad CESMAG, 1 Normal superior al sagrado Corazón de Jesús. Pereira: 1 Actitudes 2.0, 1 UniValle, Universidad Área Andina. Popayán; 5 Universidad del Cauca. Putumayo; 2 Escuela Normal Superior del Putumayo. Santander; 1 Escuela Normal Superior Francisco de Paula Santander, 2 Universidad San Buenaventura, 1 Universidad Libre Seccional Socorro, Secretara de Educación Santander. Sinceleio: CECAR. Bovacá: 3 UPTC. Milavicencio: 5 Universidad de los Llanos, 1 Corporación Universitaria del Meta. Ecuador: 3 personas. Esmeraldas; 1 Instituto Superior Tecnológico Luis Tello, 1 Universidad de las Fuerzas Armadas ESP. Cuenca; Universidad del Azuay. Estados Unidos, 3 personas. 2 Texas; 1 New York. Honduras 16 personas. La Ceiba, Tegucigalpa, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. México 181 personas. Aguascalientes: 1 IEA. CDMX: 2 Universidad Autónoma de Baja California, 1 Colegio Hebreo Sefaradi, 2 Colegio Hidalgo, Instituto Politécnico Nacional, JUD de atención Médica, Universidad Humanista, 4 Departamento de investigaciones educativas, 2 UEMSTIS, 12 Universidad autónoma de la ciudad de México, 4 SEP Estado de México, 1 UNAM, Comisión Nacional para la mejora continua, 66 Universidad Pedagógica Nacional México, 1 Escuela Héroes de Chapultepec, 1 Centro de Atención Infantil. 3 colegio de Bachilleres del Estado de México, 1 Colegio Universitario Valle de Buraca, 2 Escuela Normal Superior Oficial de Guanajuato, 5 Universidad Pedagógica Nacional Unidad 113 León. Puebla; 4Instituto de Estudios Universitarios de Puebla.2 Colegio Juana Manrique de Lara 1 Instituto Tecnológico de Tehuacán, 3 Universidad Pedagógica Nacional, 1 SEP, 1 UVP. 1 universidad Autónoma de Tlaxcela, Versoruz: 12 Secretaria de Educación de Versoruz, Cancún; 2 Ambientes Educativos, 3 Universidad Pedagógica Nacional sede Cancún. Cd. Victoria; 4 Universidad pedagógica Nacional. Guadalajara; 3 Universidad pedagógica Nacional. Querétaro; Universidad Pedagógica Nacional. Zacatecas; 3 CONALEP. Nicaragua 13 personas, Esteli: 4 UNAN Managua, Managua; 8 Universidad Nacional de Autónoma de Niceregue. Panamá 8 personas. Universidad de Panamá. Perú 10 Personas, IE PABLO VI. Venezuela 3 personas. Manturón: 2 Universidad Nacional Experimental del Magisterio, Valera: 1 Universidad de los Andes.

电



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 62 de 76

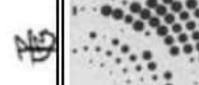






# Comité organizador

- Doctorado Interinstitucional en Educación UPN
- · Licenciatura en Filosofía (Departamento de Ciencias Sociales)
- Programa en Pedagogía (Departamento de Psicopedagogía)
- Museo Pedagógico Nacional UPN
- Grupo Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
- Grupo Historia de la Práctica Pedagógica GHPP
- (otros grupos y programas)
- Apoyo Embajada República Checa
- Museo Nacional Pedagógico en Praga







# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 63 de 76

# **Equipo redactor**

- Elaborado por el comité académico del Año Comenio:
  - · Maximiliano Prada Dussán
  - · Eliska Krausova
  - · Germán Vargas Guillén
  - · David Rubio
  - Carlos Noguera
  - · Alejandro Álvarez
  - · Cristina León
  - Ángela Bejarano
  - Grupos Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
  - · Grupo Historia de la Práctica Pedagógica.
  - . DIE-UPN, Museo Pedagógico, Licenciatura en Filosofía, Programa de Pedagogía



# Informe: actividades

- Docencia:
  - Cátedra Doctoral (evento internacional)
    - 16 conferencias, 817 inscritos, 13 países, 25 ciudades del país, 2 idiomas
    - Entre 200 y 400 asistentes semanalmente, entre 500 y 2600 visualizaciones
    - Estudiantes del DIE, Maestrías UPN y Pregrados de toda la Universidad
    - Material de apoyo en Moodle (CINNDET)
- Eventos:
  - Lanzamiento
  - 3 lecciones inaugurales de programas
  - Semana de la pedagogía
    - · Dia del maestro







# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 64 de 76

# Divulgación

- · Historias con futuro
- Videos cortos
- Exposición virtual Museo Pedagógico Colombiano
- Radio UPN: Pampedia
- Radio Praga Internacional
- Reading Comenius Universally



# Publicaciones

- Número de Pedagogía y Saberes (2021)
- Número en Colección Cátedra Doctoral (2021)
- Dos traducciones: "Comenio y el alma abierta", de Jan Patočka (traducido por Santiago Duque, estudiante del DIE-UPN) y "Juan Amós Comenio, perfil de un filósofo" de Vera Schifferová (traducido por Germán Vargas y Eliska Krausova, profesores de la UPN).

# Investigación

 "El campo ∆ y la pedagogía. Un análisis a propósito de la Didáctica magna de Comenio", dirigido por Guillermo Bustamante



Escaneado con CamScanner

SH4



### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 65 de 76

# Balance: Formación e investigación

- · Impacto en todos los niveles y programas de la UPN
- Impacto de la UPN en comunidades externas
- Renovación de los estudios
- Conocimiento actualizado, de alto nivel y de alcance internacional



# Balance: organización y participación interna

- Soporte en un equipo académico y organizativo, en programas y grupos de investigación.
- Participación de la mayoría de las dependencias de la Universidad: Rectoría, Consejo Académico, Instituto Pedagógico Nacional, Facultades, Departamentos, Programas, ORI, Museo Pedagógico Colombiano, Grupo de Comunicaciones, Grupo Interno del Trabajo Editorial, Subdirección de Recursos Educativos, Radio Pedagógica, CINNDET, Equipo de interpretación en Lengua de Señas,
   Cafetería, Equipo del DIE.



Escaneado con CamScanne

安



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 66 de 76

# Balance: impacto y posicionamiento exterior

- · La UPN convocó a la comunidad académica mundial
- Apoyo de República Checa y Museo Pedagógico de Praga
- Apoyo de Cátedra de Educación y Cultura de Paz de Unesco
- Impacto en comunidades académicas nacionales e internacionales



# **Aprendizajes**

- No contamos con la obra de Comenio en la UPN para consulta de estudiantes e investigadores
- Hay pocas traducciones al español de la obra comeniana. La traducción de la Didáctica Magna tiene cerca de 90 años.
- El equipo académico u organizador debe contar con descarga de tiempo.
- · Equipo de trabajo con participación de las facultades.



PHE SHA



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 67 de 76

# Continuidad

- Conmemoración 2021: año Paulo Freire
- Adquirir obras sobre los autores
- · Entorno digital que recoja todo el material que se realiza
- Continuidad de estudios sobre los autores (proyecto) y proyecto para celebrar la conmemoración
- · Línea estratégica en la UPN (Convocatoria interna cIUP)
- Colección editorial y programa audiovisual sobre pedagogos



2021, Año Paulo Freire: 100 años de su nacimiento





# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 68 de 76

Anexo punto: REC - propuesta del "Año Paulo Freire".

# Año Paulo Freire

# MARTINEZ PEREZ LEONARDO FABIO < lemartinez@pedagogica.edu.co>

Vie 11/12/2020 17:47

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (8 MB)

Propuesta Año Paulo Freire 2021.docx; Presentación Año Freire.pptx;

Doctora:

Gina Zambrano

Secretaria General

Envío documentos respectivos para realizar la presentación de la propuesta del Año Freire en la próxima sesión del Consejo Académico, para que este cuerpo colegiado la considere y la apruebe para efectos de contar con los apoyos académicos que sean necesarios, tal como se realizó con al año Comenio.

Para la sesión invitar al profesor Alfonso Torres quien realizará la respectiva presentación.

Agradezco la atención.

Atentamente,

Leonardo Fabio Martínez Pérez Rector Universidad Pedagógica Nacional (57-1) 594 18 15 Calle 72 No. 11-86 Edificio P, Segundo Piso rector@pedagogica.edu.co

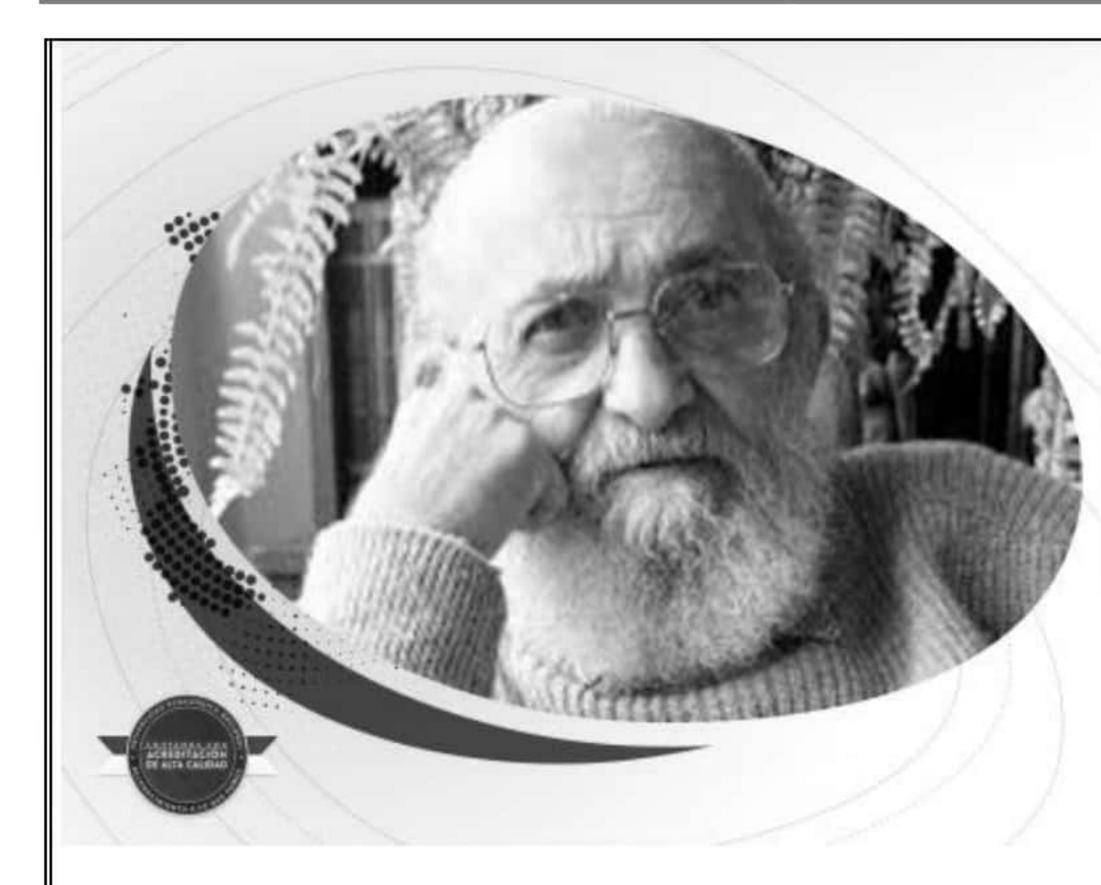






# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 69 de 76



# 2020 Año Paulo Freire

Consejo Académico UPN, diciembre 2020



# Justificación

- Próximo año, primer centenario del nacimiento del pedagogo Paulo Freire (1921-1997).
- Su obra educativa y pensamiento pedagógico son reconocidos a nivel mundial.
- Fundamenta las corrientes de pedagogía crítica y educación popular.
- · A lo ancho del planeta se preparan eventos para rendirle homenaje.
- Nuestra Universidad no ha sido ajena s su influencia ni a la .. conmemoración





南



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 70 de 76

# Freire en la UPN



- 70s Centro de Educación de adultos
- 80s y 90s Práctica Pedagógica en educación de adultos y animación cultural.
- Maestría y Licenciatura en educación Comunitaria.
- En las diferentes facultades
- Cátedra Paulo Freire (desde 2001).
- Encuentros de educación popular
- Del Aula (2005) al Centro Cultural Paulo Freire



# Antecedente y objetivo:

Antecedente: 2020 Año Comenio:

"Que la UPN, a través del Consejo Académico, cada año conmemore un autor relevante para las tradiciones educativas, pedagógicas y didácticas". Cada año se elige autor y se designa un Comité científico y organizador.

# Objetivo Año Paulo Freire

Contribuir al posicionamiento entre la comunidad universitaria de la obra pedagógica de Paulo Freire y difundir su pensamiento pedagógico desde varios registros: producción editorial, acciones conmemorativas, de divulgación, formación, investigación y provección social.



Escaneado con CamScanne

好



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 71 de 76

# Actividades: 1. De sensibilización y comunicación

- Concursos:
- 1.1.Convocatoria abierta a estudiantes: diseño de mural para Centro Cultural Paulo Freire
- 2. Convocatoria de piezas comunicativas sobre Paulo Freire
- 2. Programas UPN Radio.
- 3. Programa Historias con futuro.
- 4. Otras





# Actividades: 2. De formación y docencia



- Cátedra Doctoral: pedagogía freiriana, educación popular y pedagogías críticas.
- Electiva para todo programa
   Clásicos de la Educación y la Pedagogía.
- Cátedra abierta Paulo Freire.



die)



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 72 de 76

# Actividades: 3. De investigación y proyección social



- Convocatoria CIUP 2021-2022
- Convocatoria número Revista Pedagogía y saberes.
- · Biblioteca UPN: Fondo y expo Paulo Freire
- 50 Encuentro Nacional y 10 Internacional de educadores populares y XVI Asamblea CEAAL (septiembre).
- Reimpresión poster y libro de bolsillo Paulo Freire en UPN
- Participación institucional en procesos y eventos internacionales

# Comité organizador

- Rectoría
- Doctorado Interinstitucional en Educación – UPN
- Grupo de investigación Educación y Cultura política
- Licenciatura en Educación Comunitaria
- Programa de pedagogía
- Cátedra Pedagógica Paulo Freire
- Subdirección de medios educativos
   Biblioteca Central.









# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 73 de 76

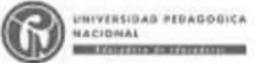
# Comité académico

- Alfonso Torres Carrillo, Maximiliano Prada Dussán, Piedad Ortega, David Rubio, Carlo Noguera, un profesor de LECO.
- Un profesor de cada una de las Facultades

Profesores externos invitados al comité científico:

Danilo Streck (Brasil), Alfredo Ghiso (Argentina), Jorge Osorio (Chile), Lola Cendales (Colombia)











# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 74 de 76

Anexo punto: informe de la Comisión ocasional encargada de: "Estructurar los criterios para el análisis y recomendación previa del cuerpo colegiado al Rector referente a las solicitudes de comisiones de estudios de los profesores de planta de la UPN".

#### Consejo Académico

# Criterios para la asignación de comisiones de estudio para profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional y el IPN

Teniendo en cuenta: 1. el porcentaje de profesores de planta con título de doctor que hay en cada Departamento y unidad académica de la Universidad; 2. el histórico de comisiones de estudio otorgadas por la Universidad; 3. la distribución de profesores de planta en cada unidad académica; 4. las solicitudes realizadas por los profesores en 2019-2020 para obtener comisiones de estudio; 5. la disponibilidad presupuestal en el Plan de Fomento a la Calidad 2021-2022, que señala que es posible mantener 11 comisiones de estudio activas por año; 6. la necesidad de incluir al IPN en los planes de formación de docentes doctores; 7. Lo dispuesto en el Acuerdo del CS, no. 033 de 04 de noviembre de 2011; 8. las comisiones de estudio activas actualmente y, 9. de modo especial, las necesidades de desarrollo académico de programas, departamentos y facultades, expresado en informes de autoevaluación de los programas y de pares académicos en procesos de Renovación de Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad y que este desarrollo se realice bajo un horizonte de constante construcción de equidad, esto es, atendiendo las necesidades de las distintas áreas académicas de la Universidad, el Consejo Académico indica a continuación criterios a tener en cuenta para otorgar comisiones de estudio en el período 2021-2022. Estos criterios son:

 Asignar a facultades e IPN un número determinado de comisiones que se pueden mantener activas

Las unidades académicas (programas, departamentos, facultades e IPN) son los espacios en donde se conoce de manera detallada las posibilidades y necesidades académicas. Así, al contar con un número fijo de comisiones, cada una de estas unidades podrá proyectar las comisiones de estudio ajustado a sus necesidades, priorizar las áreas en las que se requiere brindar más apoyo o apoyo inmediato y promover de modo estratégico entre los profesores el cursar un programa doctoral. Asignar un cupo determinado a cada una permite que las facultades que no han contado con estos apoyos recientemente tanto como aquellas que sí lo han tenido, lo reciban sin afectar el desarrollo de las demás unidades.

#### Número de cupos asignados a facultadas e IPN

Se dispone que el IPN tenga un (1) cupo y cada Facultad cuente con dos (2) cupos de comisiones de estudio activas por año. El número de dos (2) comisiones por Facultad y una (1) al IPN permite

南

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Esta distribución se ajusta a los datos históricos de comisiones asignadas, a las necesidades académicas de las distintas unidades de la Universidad y la capacidad institucional para atenderlas y busca que la Universidad en su conjunto alcance equilibrios porcentuales en la formación doctoral entre sus profesores. Dado que el desarrollo académico equilibrado en el conjunto de la universidad y el apoyo a las áreas académicas son los



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 75 de 76

desarrollos diferenciados y ajustado al comportamiento histórico de las comisiones en la Universidad y en las facultades y a sus necesidades actuales, permitiendo un impulso especial a aquellas que requieren contar en poco tiempo con un número mayor de doctores según las autoevaluaciones y últimos análisis internos.

#### Modo de asignación

La asignación se regula por lo dispuesto en el Acuerdo del CS, no. 033 de 04 de noviembre de 2011. Sobre ese marco, se plantea el siguiente procedimiento:

- Durante el primer semestre del año 2021 y 2021, facultades e IPN presentarán ante el Consejo Académico las solicitudes y proyección de las comisiones para ese año según el número asignado, donde se incluyen tanto las que están en curso como las que se solicitan por primera vez.
  - a. En caso en que además de las comisiones que le corresponden a cada Unidad se requiera de algunas más, estas se podrán solicitar, pero su aprobación estará sujeta a que en otra Unidad no se solicite el número de cupos que tiene asignados.
- 2. De modo que se cubra la totalidad de comisiones activas anuales (11), en distintos momentos del primer semestre, según se considere pertinente, en Consejo Académico se hará el balance de las comisiones activas del año. En caso en que en alguna fecha determinada (se sugiere a más tardar el 30 de junio) las facultades o IPN no cuenten ya o no proyecten solicitar el cupo asignado, se podrán asignar esos cupos a otras unidades, dando prioridad a las solicitudes que requieran menor tiempo para la finalización de los estudios doctorales² y/o a las unidades que requieran apoyos adicionales para promover el nivel doctoral entre sus profesores.
  - a. En caso en que a tal fecha algún profesor no haya presentado su solicitud, pero planea hacerlo, si cuenta con el aval de la Facultad el Consejo Académico puede autorizar otorgar más tiempo para que realice la solicitud, de modo que se conserve el cupo en la Facultad.
  - b. Si se diera el caso que bajo esta figura se presentara un número de solicitudes mayor al de cupos disponibles (mayor a los que no han sido solicitados por parte de las unidades), el Consejo Académico seguirá esos mismos criterios para su asignación.
- Una vez un profesor de la Unidad que ha accedido a un cupo que le correspondería a otra regrese de comisión, ese cupo que se libera retornará a la Unidad que le corresponde.

Estos criterios buscan apoyar equitativamente a las unidades académicas y profesores de la Universidad. Articulan la capacidad y proyectos institucionales, la planeación y priorización que se da en unidades académicas y las iniciativas de estudio de los profesores. La continuidad de estos criterios y asignación de cupos más allá del año 2022 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que se señale en tal momento.

南

criterios fundamentales, es necesario que, conforme se desarrollen las unidades académicas, este número sea revisado nuevamente por los equipos correspondientes.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Con el fin de que las unidades puedan volver a disponer de sus cupos en el menor tiempo posible.



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 76 de 76	

# guía

PRADA DUSSAN AUGUSTO MAXIMILIANO <aprada@pedagogica.edu.co>

Lun 14/12/2020 16:54

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (21 KB)

Guía\_CA.docx;

Estimada Gina,

Buenos días.

Envío el documento sobre comisiones de estudio, para que sea considerado por el CA.

Muchas gracias

Dr. Maximiliano Prada Dussán Universidad Pedagógica Nacional Calle 72 # 11 - 86. Tel. (57 1) 594 1894 ext. 626 Bogotá, Colombia

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO	
Nombre: LEONARDO FAIBIO MARTÍNEZ PÉREZ	Nombre: GINA PAOLA Z WIBRANG RAMÍREZ	

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional